



Fundación EU-LAC / Febrero de 2017

Vademécum sobre Programas de Cooperación de la UE con ALC



FUNDACIÓN EU-LAC, 2017

Hagedornstraße 22

20149 Hamburgo, Alemania

www.eulacfoundation.org

TRADUCCION: Susana Calaveras

GRAPHIC DESIGN: Tina Jochemich, Jona Diedler

DOI: 10.12858/0217ES



Nota: Este estudio ha sido financiado por la Fundación EU-LAC. La Fundación EU-LAC es financiada por sus Estados miembros y por la Unión Europea. El contenido de esta publicación es responsabilidad únicamente de los autores y no se puede considerar como el punto de vista de la Fundación EU-LAC, de sus Estados miembros o de la Unión Europea.

Este libro se publicó en 2017.

Esta publicación tiene derechos de autor, si bien puede ser reproducida libremente por cualquier medio con fines educativos o para llevar a cabo acciones de promoción, mediación o de investigación siempre y cuando la fuente se cite apropiadamente. Los titulares de los derechos de autor solicitan que se les comuniquen los usos mencionados con el fin de evaluar su impacto. Para la reproducción de este texto en cualquier otra circunstancia, su uso en otras publicaciones, o su traducción o adaptación deberá obtenerse el permiso previo por escrito de la editorial.

En tal caso le rogamos se comunique con nosotros mediante nuestro correo electrónico:

info@eulacfoundation.org

TABLA DE CONTENIDOS

1	INTRODUCCIÓN: PROPÓSITO Y OBJETIVOS DEL VADEMÉCUM	4
2	Antecedentes	6
	2.1. ¿En qué consiste la asociación estratégica EU-LAC?	6
	2.2. Marco institucional: Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno y Plan de Acción 2015-2017	6
	2.3. Fundación EU-LAC: Uniendo la UE y la CELAC	7
	2.4. El programa de participación con la sociedad civil	7
	2.5. La Comisión Europea en pocas palabras	8
3	Presentación de las Direcciones Generales para la cooperación birregional UE-ALC	12
	3.1. DG CONNECT (Economía y Sociedad Digitales)	12
	3.2. DG DEVCO (Cooperación Internacional y Desarrollo)	19
	3.3. DG EAC (Educación y Cultura)	37
	3.4. DG GROW (Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes)	51
	3.5. DG REGIO (Política Regional y Urbana)	62
	3.6. DG RTD (Investigación e Innovación)	69

1 INTRODUCCIÓN: PROPÓSITO Y OBJETIVOS DEL VADEMÉCUM SOBRE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN DE LA UE CON ALC

El presente Vademécum presenta los principales esquemas, programas y proyectos de cooperación internacional existentes entre la Unión Europea (UE) (a través de la Comisión Europea) y América Latina y el Caribe (ALC). Su objetivo es brindar información a grupos de interés birregionales sobre oportunidades de cooperación.

Este Vademécum se diseñó para grupos de interés privados y públicos de los países de la EU y la CELAC. La información incluida aquí cubre las áreas identificadas como especialmente relevantes para los países implicados y está en línea con los objetivos perseguidos dentro de la asociación estratégica UE-CELAC.

La Comisión Europea financia programas de cooperación por todo el mundo. Este manual presentará al usuario algunos de los programas más relevantes con atención específica en América Latina y el Caribe, o con un enfoque global pero incluyendo a los países ALC. La atención se centra en la cooperación birregional, aunque también se mencionan algunas oportunidades bilaterales.

Para el periodo 2014-2020, la Unión Europea tiene grandes programas con una variedad de fondos disponibles en varias áreas, incluyendo Horizonte 2020, EUROCLIMA+ y Erasmus+. Estos y otros programas de cooperación dentro del ámbito de seis Direcciones Generales (DG) se incluyen en este Vademécum, concretamente:

- 1 DG CONNECT (DG de Economía y Sociedad Digitales)
- 2 DG DEVCO (DG de Cooperación Internacional y Desarrollo)
- 3 DG EAC (DG de Educación y Cultura)
- 4 DG GROW (DG de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes)
- 5 DG REGIO (DG de Política Regional y Urbana)
- 6 DG RTD (DG de Investigación e Innovación)

Hay otras Direcciones Generales que gestionan programas relevantes para la región, pero estas DG son las principales.

Cada DG tiene sus propias reglas de participación y procedimientos de solicitud. Sin embargo, hay algunas características comunes que pueden ser útiles para instituciones, organizaciones y personas interesadas en fortalecer la cooperación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe.

2 ANTECEDENTES

2.1 ¿En qué consiste la asociación estratégica birregional?

La Unión Europea y América Latina y el Caribe participan en una asociación estratégica¹ que busca profundizar y ampliar el alcance de las relaciones entre las dos regiones. Esta asociación birregional única está en vigor desde la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Río de Janeiro, Brasil, en 1999, en la cual las dos regiones acordaron un marco común para tratar retos birregionales comunes y urgentes.

La asociación estratégica busca promover opciones para un modelo socioeconómico donde la transferencia de conocimiento, la educación y el desarrollo sostenible acerquen a países y regiones mientras se reducen los niveles de pobreza y la exclusión política, creando oportunidades para todos. El objetivo último es alinear a la UE y a América Latina y el Caribe como regiones socias ante un mundo cada vez más interconectado. Desde 2013, la CELAC representa los intereses de 33 países latinoamericanos y caribeños como una región.² Esto representa un hito en las relaciones birregionales con la UE.

2.2 Marco institucional: Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno y Plan de Acción 2015-2017

Desde 1999, los países de la EU y la CELAC celebran reuniones bienales centradas en torno a cuestiones políticas relevantes y de actualidad que afectan a las dos regiones. Cada Cumbre se basa en los acuerdos previos alcanzados en la escena política y se dedica a un tema específico. Los líderes políticos comunican los resultados desde las Cumbre a través de Declaraciones Políticas y Planes de Acción, que resumen las decisiones más destacadas debatidas al más alto nivel institucional. Estos documentos representan una hoja de ruta para los estados miembros de la UE y la CELAC respecto a sus mecanismos de cooperación conjunta, y están diseñados para establecer una plataforma de acción común. El alcance de las políticas birregionales comunes ha alcanzado un nivel sin precedentes, contribuyendo continuamente a reforzar las relaciones birregionales.

¹ El término asociación estratégica hace referencia a un instrumento de política exterior implementado por la Unión Europea para fortalecer sus relaciones con terceros países o regiones

² Los siguientes son países miembros de la CELAC: (América Latina) Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela / (Caribe) Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago.

El Plan de Acción más reciente 2015-2017³ es el resultado de una agenda política birregional en expansión y conjunta existente desde 1999. Conlleva un conjunto de diez áreas políticas clave, agrupadas como sigue:

- 1 Ciencia, investigación, innovación y tecnología;
- 2 Desarrollo sostenible, medioambiente, cambio climático, biodiversidad y energía;
- 3 Integración regional e interconectividad para promover la integración y cohesión social;
- 4 Migración;
- 5 Educación y empleo para promover la integración y cohesión social;
- 6 El problema mundial de la droga;
- 7 Cuestiones de género;
- 8 Inversiones y emprendimiento para el desarrollo sostenible;
- 9 Educación superior; y,
- 10 Seguridad ciudadana.

2.3 Fundación EU-LAC: uniendo la UE y la CELAC

La Fundación EU-LAC se creó en 2010 como parte del resultado institucional de la asociación estratégica entre la UE y la CELAC.⁴ Es una plataforma integrada dentro de la agenda común de ambas regiones, y busca crear un vínculo para hacer que la relación birregional sea más dinámica e integradora. Para conseguir este fin, la Fundación EU-LAC da respuesta a grupos de interés tales como académicos, organizaciones no gubernamentales, agentes económicos, y representantes gubernamentales, entre otros.

2.4 El programa UE-ALC de participación con la sociedad civil

La Fundación está interesada en la promoción de la participación de la sociedad civil entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Para este fin, fomenta el desarrollo de redes que pretenden unir a varios grupos de interés de un amplio conjunto de áreas temáticas. La construcción de redes está diseñada con base sectorial y sirve como plataforma para que los agentes participen en un diálogo constructivo y en un laboratorio de propuestas para la sociedad civil en ambas regiones.

3 Para más información, ver: Cumbre UE-CELAC 2015 Bruselas (2015) *Plan de Acción UE-CELAC*. Disponible en: https://eulacfoundation.org/es/system/files/EU-CELAC%20action%20plan_es_corr.pdf (último acceso 1 de diciembre de 2016).

4 Visite nuestra página web para más información acerca de nuestras actividades y programas aquí: <https://eulacfoundation.org/es>

Tabla 1: Misión y Visión de la Fundación EU-LAC

Misión	Visión
<p>"Vincular el proceso intergubernamental con el sector empresarial, académico y social, así como de manera amplia y general, con la sociedad civil de ambas regiones.</p> <p>Promover el desarrollo de una visión global conjunta y dinámica y una estrategia compartida en ambas regiones.</p> <p>Dinamizar la asociación birregional a través de dar impulsos para la formulación e implementación de políticas y agenda.</p> <p>Difundir conocimiento para mejorar el entendimiento mutuo y la visibilidad de ambas regiones, así como de la propia asociación birregional."</p>	<p>La Fundación EU-LAC aspira a "[...] que la asociación económica y sociocultural entre los países de la Unión Europea, América Latina y el Caribe alcance un dinamismo sostenido, apoyado en el logro de beneficios recíprocos. Alcanzar estos beneficios exige que las sociedades de ambas regiones reconozcan que no solo les une la necesidad de conseguir sus intereses, sino también un conjunto de valores comunes. Estos incluyen, entre otros: La democracia y el Estado de derecho, el respeto a la dignidad y los derechos de la persona, la tolerancia, y Sociedades inclusivas y cohesivas."</p>

Source: <https://eulacfoundation.org/en/about-us>

El fin último es identificar sinergias entre las distintas redes temáticas ya existentes en ambas regiones; promover la convergencia de procesos comunes; y, convertir esas redes en protagonistas de la asociación estratégica canalizando sus propuestas hacia el proceso de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno UE-CELAC.

La ejecución del programa depende de múltiples herramientas, actividades y redes de apoyo. Entre estos instrumentos, destacan el Vademécum y MAPEO. MAPEO es un banco de datos bilingüe interactivo que funciona como mapa de grupos de interés relevantes entre múltiples diálogos sectoriales entre la UE y la CELAC. Su objetivo es promover el conocimiento mutuo entre distintas entidades de la sociedad civil, y fomentar posibles alianzas y sinergias en las áreas temáticas relevantes para la asociación estratégica birregional. El Vademécum y MAPEO se complementan mutuamente y crean una plataforma ampliada para conseguir los objetivos de la Fundación EU-LAC.

Acceda a *Mapeo* aquí: <https://eulacfoundation.org/es/mapeo>

2.5 La Comisión Europea en pocas palabras

La Comisión Europea es el órgano ejecutivo de la Unión Europea (UE). Como tal, representa los intereses de la Unión Europea en su conjunto, en vez de los intereses individuales de sus países miembros. La Comisión Europea se compone del Colegio de Comisarios⁵ además de la propia institución, que está conducido por un Presidente, siete

⁵ Para más información sobre el Colegio de Comisarios, ver: http://ec.europa.eu/commission/2014-2019_es (último acceso 1 de diciembre de 2016).

Vicepresidentes y 20 Comisarios. La Comisión es responsable de proponer la legislación de la UE, ejecutar la Ley Europea, establecer objetivos y prioridades de acción, gestionar e implementar políticas de la UE y su presupuesto. El Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) representa a la UE ante otros países y regiones.⁶

¿Qué es una Dirección General (DG)?

Como organismo ejecutivo, la Comisión Europea se divide en varios departamentos y servicios. Los departamentos se conocen como Direcciones Generales (DG). Cada DG (actualmente 33) aborda un conjunto diferente de políticas sectoriales y áreas temáticas. Un Director General bajo la dirección de un Comisario gestiona cada DG. Se consideran las siguientes DG en este Vademécum: DG CONNECT, DG DEVCO, DG EAC, DG GROW, DG REGIO, and DG RTD.

Para ver un resumen de todas las DG, ver: http://ec.europa.eu/about/ds_es.htm (último acceso 1 de diciembre de 2016).

¿Qué tipo de financiación está disponible?

Hay múltiples opciones de financiación y cooperación proporcionadas por la Comisión Europea para personas, organizaciones y/o instituciones. La distribución de estos recursos depende de varias reglas y normas, esquemas, programas y proyectos de cooperación. Abarca una amplia variedad de áreas temáticas y ámbitos políticos según las prioridades establecidas a nivel político dentro de la UE y los acuerdos consiguientes. Entre ellos, los más comunes son las subvenciones y los contratos públicos.

Subvenciones: Contribuciones financieras directas financiadas por la Unión Europea a instituciones o personas para proyectos, que cumplan o contribuyan a conseguir los objetivos y estrategias de la UE en un área o tema específico. Las partes interesadas pueden solicitarlo respondiendo a las convocatorias de propuestas.

Contratos públicos: La Comisión Europea emite contratos destinados a la adquisición de bienes y servicios, así como estudios, asistencia técnica y formación, asesoría, conferencias y servicios públicos, entre otros. Los proveedores de dichos servicios se seleccionan mediante convocatorias de licitaciones, que se dan a conocer públicamente por los distintos departamentos dentro de la Comisión Europea.

¿Quién puede ser elegido para financiación?

Muchos de los programas y proyectos financiados por la Comisión Europea requieren la formación de un consorcio, que conste de varios agentes. Sin embargo, hay algunas

⁶ Conozca más sobre la Comisión Europea aquí: http://ec.europa.eu/about/index_es.htm (último acceso 1 de diciembre de 2016).

oportunidades de financiación abiertas a individuos, especialmente en el área de la educación y la investigación. Las normas de participación y requisitos se explican dentro de cada una de las convocatorias en la sección de directrices. A menudo, la convocatoria mencionará varios posibles agentes, como:

El Solicitante: Si se concede el contrato de subvención, el solicitante se convertirá en el beneficiario identificado como el coordinador en las condiciones especiales del contrato de subvención. El coordinador es el principal interlocutor de la autoridad contratante. Representa y actúa en representación de cualquier otro cobeneficiario y coordina el diseño e implementación de la acción.

Cosolicitante(s): El(los) cosolicitante(s) participa/n en el diseño e implementación de la acción, y los costes en los que incurran son elegibles de la misma forma que aquellos en los que incurra el solicitante.

Entidades Afiliadas: Solo el solicitante y los cosolicitantes se convertirán en partes del contrato de subvención. Sus entidades afiliadas no son ni beneficiarios de la acción ni partes del contrato. Sin embargo, participan en el diseño y en la implementación de la acción y los costes en los que incurran pueden ser elegibles, siempre que cumplan con todas las normas relevantes ya aplicables a los beneficiarios dentro del contrato de subvención. Las entidades afiliadas deben satisfacer los mismos criterios de elegibilidad que el solicitante y cosolicitantes.

Asociados: Otras organizaciones pueden estar involucradas en la acción. Dichos asociados desempeñan un papel real en la acción, pero pueden no recibir financiación de la subvención, a excepción de dietas o gastos de viaje.

Contratista: Se permite a los beneficiarios de la subvención y a sus entidades afiliadas conceder contratos. Los asociados o entidades afiliadas no pueden ser también contratistas en el proyecto.

Solicitudes en línea y servicios: Las solicitudes para las convocatorias de propuestas suelen presentarse en formato electrónico. Sin embargo, el proceso de digitalización aún está en proceso y algunas oportunidades pueden requerir copia en papel a ser enviado por correo postal. Esto se especifica dentro de las directrices de cada convocatoria de propuestas. En cualquier caso, las partes interesadas deberían registrarse en el Servicio de Autenticación de la Comisión Europea (ECAS). Este es el sistema para acceder a una amplia variedad de páginas web y servicios en línea gestionados por la Comisión Europea. El acceso personalizado se basa en una cuenta para cada usuario (persona física).

El acceso a ECAS permite buscar oportunidades de financiación y socios, y también acceder a portales de programas específicos y solicitar directamente ciertas oportunidades. Se puede realizar el registro en ECAS en la página web <https://ec.europa.eu/europeaid/funding/about-grants/how-apply-grant/applicant-registration-pador/ecas-registration> en (en inglés, último acceso 1 de diciembre de 2016).

Tabla 2: Vademécum en pocas palabras: resumen de las DG incluidas

DG	Plataforma de Cooperación	Página web
DG CONNECT	<ul style="list-style-type: none"> - Armonización reguladora - Cooperación I+D - Apoyo a un cable submarino de fibra óptica 	https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/dg-connect (en inglés)
DG DEVCO	<ul style="list-style-type: none"> - Programa Indicativo Multianual para América Latina (2014-2020) - El Mecanismo de Inversión para América Latina (MIAL) - El Mecanismo de Inversión del Caribe (MIC) <p>Instrumento de financiación que proporciona la base legal para la implementación de programas geográficos y temáticos con países ALC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) - Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) - Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz - Instrumento de Colaboración - Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear 	http://ec.europa.eu/europeaid/la-dg-de-cooperacion-internacional-y-desarrollo-dg-devco_es
DG EAC	<ul style="list-style-type: none"> - Erasmus+ - Europa Creativa - Euraxess 	http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/index_en.htm
DG GROW	<ul style="list-style-type: none"> - Misiones para el Crecimiento - Red Europea para las Empresas REE) - Servicio de Ayuda en Propiedad Intelectual para PyMEs LAC 	http://ec.europa.eu/growth (en inglés)
DG REGIO	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos bilaterales 	http://ec.europa.eu/regional_policy/es/
DG RTD	<ul style="list-style-type: none"> - Horizonte 2020 (H2020) - Subvenciones de Inicio del Consejo Europeo de Investigación (CEI) - Instrumento Pyme 	http://ec.europa.eu/research (en inglés)

Fuente: páginas web respectivas.

3 PRESENTACIÓN DE LAS DIRECCIONES GENERALES PARA LA COOPERACIÓN BIRREGIONAL UE-ALC

3.1 DG CONNECT: Mercado Único Digital Dirección General de Economía y Sociedad Digitales

Presentación y contexto de políticas

La Dirección General de Economía y Sociedad Digitales (DG CONNECT) es el servicio de la Comisión Europea responsable de desarrollar un Mercado Único Digital (DSM) para crear un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en Europa. Horizonte 2020 es uno de los mecanismos financieros de acción claves; otros fondos incluyen los Fondos Estructurales Europeos y otros mecanismos de financiación disponibles nacionales y regionales.⁷

La DG CONNECT trabaja con todo el equipo del proyecto Mercado Único Digital (DSM), especialmente con la DG EMPL, DG GROW, DG TAXUD y DG JUST. Siendo uno de los siete pilares de la Estrategia Europa 2020, la DG CONNECT se centra en un mejor acceso para los consumidores y empresas a bienes y servicios digitales por toda Europa; crear las condiciones adecuadas y condiciones de competencia equitativas para que crezcan las redes digitales y servicios innovadores; y maximizar el potencial de crecimiento de la economía digital⁸.

A través de las Asociaciones Europeas para la Innovación (AEI), la DG CONNECT también trabaja sobre un Envejecimiento Activo y Saludable y Ciudades y Comunidades Inteligentes.⁹ Además, a través de la DG CONNECT, la Unión Europea coopera con

⁷ Plan de Gestión 2015, DG CONNECT, p.14

⁸ https://ec.europa.eu/digital-single-market/sites/digital-agenda/files/digital_single_market_factsheet_final_20150504.pdf (en inglés, último acceso 22 de noviembre de 2016).

⁹ Plan de Gestión 2015, DG CONNECT, p.14

muchos países y organizaciones internacionales para representar los intereses de Europa y promover activamente los beneficios de las acciones del Mercado Único Digital para todas las personas.¹⁰

Estructura organizativa de la DG CONNECT

Vice-Presidente: Andrus Ansip

Director General: Roberto VIOLA

Organigrama:

<https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/who-we-are-dg-connect> (en inglés)

Página web

<https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/dg-connect> (en inglés)

Dimensión Internacional

Las relaciones regionales y bilaterales pretenden conseguir un entorno global con normas justas y transparentes para la regulación de las telecomunicaciones y en la que las empresas de tecnologías de la información y comunicación (TIC) puedan competir en condiciones de competencia equitativa.

La Comisión busca (1) promover un sistema regulador cercano y/o compatible con el marco legal de la UE, (2) actuar como primer punto de entrada para la industria de TIC europea, (3) promover la cooperación entre la UE y terceros países en el área de la investigación y la innovación en las TIC.

Para mantener y desarrollar aún más las relaciones regionales y bilaterales, se celebran regularmente Diálogos Políticos con los socios estratégicos de la UE, como Estados Unidos, Japón y los países BRICS (Brasil, Rusia, India, China, Sudáfrica).

Las actividades y el desarrollo de políticas en esta área normalmente pretenden:

- reforzar la competitividad económica e industrial de la industria europea de las TIC;
- establecer un entorno globalmente favorable para las empresas e investigación europeas con una mayor atención a la reciprocidad;
- mejorar las condiciones de acceso al mercado en el sector de las TIC en terceros países;

¹⁰ <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/the-strategy-dsm#Article> (en inglés, último acceso 22 de noviembre de 2016).

- promover el uso de estándares internacionales e interoperabilidad de tecnologías;
- reforzar la excelencia y atractivo de la UE en investigación e innovación;
- abordar los desafíos sociales globales; y
- apoyar las políticas exteriores de la UE.

Las actividades se agrupan según las siguientes áreas geográficas: Vecinos de la UE, África, Américas y Asia.

La implementación de la actividad suele llevarse a cabo con una estrecha colaboración con varios servicios de la Comisión.

<https://ec.europa.eu/digital-single-market/regional-and-bilateral-relations>

(en inglés, fecha último acceso 22 de noviembre de 2016).

Cooperación Internacional en Investigación e Innovación en el ámbito de las TIC

Respecto a la cooperación con terceros países en Investigación e Innovación, la Unidad Internacional gestiona un número de proyectos 7PM y Horizonte 2020 que se enumeran a continuación.

Cooperación UE-ALC

La cooperación de la Comisión Europea con América Latina y el Caribe incluye armonización reguladora, cooperación I+D y apoyo para un cable submarino de fibra óptica entre Europa y América Latina.

La cooperación se plantea por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños) que adoptaron una Declaración y un Plan de Acción en la última Cumbre UE-CELAC en junio de 2015.

Regulatel¹¹, el Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones, firmó a finales de 2013 un memorándum de entendimiento con ORECE, el Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas¹². En junio de 2015, se finalizó la financiación para un cable submarino de fibra óptica que une Lisboa con Fortaleza y desde allí, interconectando con RedCLARA¹³, red sudamericana de investigación y

11 Regulatel: <http://www.regulatel.org/wordpress/> (último acceso 22 de noviembre de 2016).

12 ORECE: https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/berec_es (último acceso 22 de noviembre de 2016).

13 REDCLARA: <https://www.redclara.net/index.php/> (último acceso 22 de noviembre de 2016).

educación, y GEANT, la red europea de investigación y educación. Se espera que el cable esté operativo antes de finales de 2017.

La Comisión también participa activamente en las Conferencias Ministeriales eLAC organizadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas (CEPAL). eLAC es un plan de acción regional para América Latina y el Caribe (ALC), con visión a largo plazo para promover las TIC como herramienta para el desarrollo económico y la inclusión social¹⁴.

Además, las relaciones bilaterales específicas con la UE incluyen:

Brasil

La Comisión Europea ha tenido durante muchos años un Consejero de TIC en la Delegación de la UE en Brasilia. La cooperación en TIC se centra en la computación en nube, informática de alto rendimiento y plataformas experimentales. Brasil es un socio latinoamericano clave dentro del tema de TIC en Horizonte 2020, con varias convocatorias coordinadas que conducen a resultados de gran impacto social e industrial.

México

La reforma de México de los sectores audiovisuales y de telecomunicaciones nacionales en 2014 ha comenzado la desregulación del mercado para introducir la competencia. La Comisión mantiene contactos regulares con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el organismo regulador nacional.

Colombia

En Colombia, la Comisión está subvencionando el lanzamiento de la última tecnología de difusión digital de vídeo, DVB-T2.

<https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/americas>

(en inglés, último acceso 22 de noviembre de 2016).

Oportunidades de financiación

La Comisión Europea apoya la realización del Mercado Único Digital a través de un número de programas de financiación, que regularmente publica Convocatorias de Propuestas competitivas para proyectos. La Comisión también publica Convocatorias de Licitaciones para obtener servicios tan diversos como análisis de políticas y comunicaciones.

¹⁴ <http://www.cepal.org/en/pressreleases/eclac-internet-use-and-access-increases-sharply-latin-america-and-caribbean> (en inglés, último acceso 22 de noviembre de 2016).

Las oportunidades de financiación están disponibles en el sitio correspondiente, que enumera todas las convocatorias de propuestas y licitaciones abiertas relevantes para el Mercado Único Digital.

<https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/newsroom/funding-opportunities/all>
(en inglés, último acceso 22 de noviembre de 2016).

a) Horizonte 2020:

Previsto para que funcione de 2014 a 2020 con un presupuesto de €80.000 millones, el nuevo Programa de la UE para la investigación y la innovación reunirá toda la financiación actualmente proporcionada a través del Programa Marco para la Investigación y el Desarrollo Tecnológico (PM), el Programa Marco de Competitividad e Innovación (PIC) y el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (IET).

Las TIC brindan respuestas únicas a desafíos de la sociedad tales como las crecientes necesidades de una atención sanitaria sostenible y un buen envejecimiento, de mejor seguridad y privacidad, de una economía más baja en carbono y de un transporte inteligente. La inversión de la UE apoyará la investigación e innovación en las TIC que puedan aportar mejor nuevos avances empresariales, a menudo con base en las tecnologías emergentes. En particular, las TIC en Horizonte 2020 apoyarán el desarrollo de las TIC en Ciencia, TIC en liderazgo industrial y TIC en desafíos sociales.

Debido a la generalización y naturaleza radical de los cambios inducidos por las TIC en nuestras vidas, las cuestiones transversales de investigación e innovación responsable (IRR) por un lado, y de ciencias sociales y humanidades (SSH) por otro, también se abordan con gran cuidado.

Más información en la página web de Horizonte 2020.

<https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/>
(en inglés, último acceso 22 de noviembre de 2016).

Para el Programa de Trabajo 2016-2017 de Horizonte 2020, hay una guía de las actividades relacionadas con las TIC.¹⁵

¹⁵ www.ideal-ist.eu/sites/default/files/Guide_to_ICT-related_activities_in_H2020WP2016-17_0.pdf (en inglés, último acceso 22 de noviembre de 2016).

b) Mecanismo “Conectar Europa”:

El Mecanismo “Conectar Europa” (MCE) apoya las redes e infraestructuras transeuropeas en los sectores del transporte, las telecomunicaciones y la energía. En este contexto la Comisión Europea ha propuesto por primera vez una serie de directrices que cubren los objetivos y prioridades para redes de banda ancha e infraestructuras de servicios digitales en el ámbito de las telecomunicaciones.

Objetivos

La parte de las telecomunicaciones del MCE tiene un presupuesto de aproximadamente 1.000 millones de euros, de los que 870 millones de euros se dedican a Infraestructuras de Servicios Digitales (ISD) distribuyendo servicios transfronterizos en red para ciudadanos, empresas y administraciones públicas. El resto es para redes de banda ancha.

Los proyectos apoyados contribuyen a:

- Mejoras en la competitividad de la economía europea;
- Promoción de la interconexión e interoperabilidad de redes nacionales, regionales y locales;
- Acceso a dichas redes, apoyando así el desarrollo del Mercado Único Digital.

Infraestructuras de Servicios Digitales (ISD)

Los proyectos de Infraestructura de Servicios Digitales despliegan servicios digitales transeuropeos basados en soluciones técnicas y organizativas maduras en áreas tan diversas como la identificación electrónica, resolución de litigios en línea y servicios sanitarios interoperables. Los proyectos contribuyen a mejoras en la vida diaria de los europeos a través de la inclusión digital, para la conectividad e interoperabilidad de los servicios digitales europeos y por tanto el desarrollo de un Mercado Único Digital.

El MCE apoya servicios digitales básicos y reutilizables, conocidos como módulos, así como servicios digitales más complejos. Los módulos pueden combinarse entre ellos e integrarse con los servicios más complejos.

Los módulos apoyados hasta ahora incluyen: Identificación electrónica (eIdentification); Firma electrónica (eSignature); Facturación electrónica (eInvoicing); Entrega electrónica (eDelivery); y Traducción Automática.

Los servicios digitales más complejos apoyados hasta ahora cubren entre otras, las áreas de internet más seguro, acceso a información del sector público reutilizable, ciberseguridad, sanidad electrónica, y resolución de litigios en línea.

Implementación de Infraestructuras de Servicios Digitales

El MCE se implementa a través de Programas de Trabajo anuales, identificando las prioridades y las acciones a poner en marcha durante el año.

El MCE ofrece oportunidades de financiación bien mediante convocatorias de licitaciones para conseguir servicios para los componentes centrales proporcionados por la Comisión Europea, o convocatorias de propuestas (subvenciones) para ayudar a unir la infraestructura nacional en los Estados Miembros a los componentes centrales.

La Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes (INEA) está implementando las convocatorias de propuestas del MCE Telecom en nombre de la Comisión. Más información sobre las propuestas está disponible en la página web de INEA.

https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/inea_es

(último acceso 23 de noviembre de 2016).

Banda ancha

El componente de banda ancha del programa busca contribuir a lograr los objetivos de la Agenda Digital, que todos los hogares tengan acceso a conexiones de internet de 30 Megabits por segundo en 2020, y un 50% de hogares se abonen a conexiones de internet superiores a los 100 Megabits por segundo para 2020.

En vista de estos objetivos, el MCE pretende facilitar un flujo eficaz de las inversiones públicas y privadas para estimular el despliegue y modernización de las redes de banda ancha.

Mecanismo Conectar Europa - Portal Web Digital Único

Descubra más en el Portal Web Digital Único del MCE:

<https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/cef-digital-single-web-portal>

(en inglés, último acceso 22 de noviembre de 2016).

3.2 DG DEVCO

Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo

Presentación y contexto de políticas

La Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (DG DEVCO) es responsable de la cooperación internacional europea, política de desarrollo y de prestación de ayuda por todo el mundo.

La política de desarrollo de la UE busca erradicar la pobreza en un contexto de desarrollo sostenible. Es la piedra angular de las relaciones de la UE con el resto del mundo – junto con la política exterior, de seguridad y comercio (y aspectos internacionales de otras políticas como medioambiente, agricultura y pesca).¹⁶

La DG DEVCO trabaja de la mano con otros servicios de la Comisión, Instituciones de la UE y países miembros, abordando cuestiones de desarrollo.

Siguiendo su mandato, la DG DEVCO se relaciona con varios socios de la UE, incluyendo el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), la Alta Representante de Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, 141 Delegaciones y Oficinas de la UE por todo el mundo, el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea, el Banco Europeo de Inversiones (BEI), y, el Tribunal de Cuentas Europeo.¹⁷

Estructura organizativa

Comisario: Neven Mimica

Director General: Stefano Manservigi¹⁸

Organigrama: http://ec.europa.eu/europeaid/who/index_en.htm en (en inglés)

Página web: http://ec.europa.eu/europeaid/node/22_en ¹⁹ (en inglés)

16 Para más información ver: www.ec.europa.eu/europeaid/policies/policies_en (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

17 Para más información sobre las instituciones socias de la DG DEVCO, ver: http://www.ec.europa.eu/europeaid/relations-eas-eu-institutions-and-member-states_en (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

18 Para más información ver: http://www.ec.europa.eu/europeaid/director-general-and-his-team_en (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

19 Ultimo acceso 7 de noviembre de 2016.

Dimensión Internacional

La DG DEVCO tiene una fuerte base internacional:

- Como pilar de las relaciones de la UE por todo el mundo siguiendo y apoyando varias iniciativas o compromisos tales como el Programa para el Cambio, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y el Consenso Europeo sobre Desarrollo.
- Como responsable de la política de cooperación de la Unión Europea, trabaja con distintos países y regiones socias en múltiples ámbitos de políticas.

Esto incluye la cooperación con países en desarrollo en distintas etapas de desarrollo, incluyendo con países graduados de la ayuda al desarrollo bilateral, para cubrir las necesidades específicas de estos países durante el periodo de transición entre países de renta baja y países de renta intermedia en la franja superior.²⁰ Para abordar este propósito y facilitar un enfoque político consistente, la DG DEVCO también coopera con la sociedad civil y organizaciones internacionales, entre otros.

La intervención de DEVCO se canaliza mediante distintos Instrumentos de Financiación, que son la base legal de los programas geográficos y temáticos. Los instrumentos de financiación definen el marco legal y el alcance de los programas y especifican qué agentes y qué áreas son elegibles para financiación.²¹

Dentro de estos instrumentos de financiación, la asistencia al desarrollo de la UE se distribuye mediante programas plurianuales. Los programas pueden dirigirse a países o sectores individuales, así como a regiones. Los programas temáticos de la UE fomentan la participación de organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales en la cooperación al desarrollo. Cada instrumento de financiación tiene si programa indicativo multi-anual, que provee las orientaciones principales durante un periodo de 7 años de perspectiva financiera (en la actualidad, 2014-2020).

Los Programas de Acción Anuales son decisiones de financiación, destinando fondos a programas de cooperación regionales, basados en países o temáticos, y los Programas de Trabajo Anuales identifican el plan de subvenciones que se concederán durante un año, principalmente mediante convocatorias de propuestas.²²

²⁰ Para más información sobre DEVCO ver: http://ec.europa.eu/europeaid/la-dg-de-cooperacion-internacional-y-desarrollo-dg-devco_es (último acceso 7 de noviembre de 2016).

²¹ Para más información sobre Instrumentos de Financiación ver: http://www.ec.europa.eu/europeaid/funding/instruments-programming_en (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

²² Para más información ver: http://www.ec.europa.eu/europeaid/funding/instruments-programming_en (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

Para el periodo 2014-2020, la UE tiene principalmente seis instrumentos que cubren la cooperación exterior y la ayuda exterior que se aplican a América Latina y Caribe.

Tabla 3: Instrumentos de financiación para la Unión Europea (aplicados a América Latina y el Caribe)

Instrumentos Geográficos		Instrumentos Temáticos			
Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD)	Fondo Europeo de Desarrollo (FED)	a) Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)	b) Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz (En colaboración con el Servicio Europeo de Acción Exterior)	c) Instrumento de Colaboración (en colaboración con el Servicio Europeo de Acción Exterior)	d) Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear
-	-				
Países Latinoamericanos	Países caribeños				

a) Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH):

El Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) pretende ayudar a establecer la democracia, el principio de la legalidad, y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Está prevista una dotación financiera para IEDDH de €1 332 752 000 para el periodo 2014-2020.

b) Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz: El Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz ayuda a prevenir y responder a crisis y a crear un entorno seguro y estable en países socios. Pretende proporcionar una respuesta rápida en conflictos políticos, complementar la ayuda humanitaria e intervenciones cuando ocurren desastres naturales, mejorar la capacidad de preparación para crisis de la UE, prevención de conflictos y consolidación de la paz, y aumento de la capacidad para abordar amenazas de seguridad globales y transregionales.

Está prevista una dotación financiera para el Instrumento para la Estabilidad y la Paz de €2 338 719 000 para el periodo 2014-2020.

c) Instrumento de Colaboración: El Instrumento de Colaboración es un instrumento innovador, con el objetivo de fomentar y promover el interés en la UE apoyando la dimensión exterior de las políticas internas de la UE y abordando los grandes desafíos globales.

Está prevista una dotación financiera para el Instrumento de Colaboración de €954 765 000 para el periodo 2014-2020.

d) Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear (ICSN):

El Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear (ICSN) promueve una seguridad nuclear de alto nivel, protección contra las radiaciones y la aplicación de salvaguardias eficientes y eficaces de material nuclear en países no pertenecientes a la UE de todo el mundo.

Está prevista una dotación financiera para ICSN de €225 321 000 para el periodo 2014-2020.²³

Relaciones de cooperación birregional con América Latina y el Caribe

Marco político

La cooperación entre los países de la UE y ALC se basan en las relaciones UE-CELAC a nivel de los Jefes de Estado y el respectivo plan de acción. Adicionalmente, existen varios acuerdos birregionales que apoyan políticas comunes en Educación Superior, pequeñas y medianas empresas (PyMEs), y desarrollo urbano local, entre otros. Los esquemas de cooperación birregional en vigor están de acuerdo con las directrices acordadas en las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno (1999-2015), que han traducido las prioridades políticas de las dos regiones en acciones concretas y acuerdos políticos.

El establecimiento de la asociación estratégica entre los países de la UE y ALC en 1999 creó una plataforma conjunta para políticas birregionales que incluye áreas temáticas en el ámbito del desarrollo y la cooperación. Más recientemente, el resultado de la Cumbre de Bruselas de 2015 capturó las directrices políticas actuales referentes a la compleja red de políticas birregionales comunes para la cooperación y el desarrollo sostenible.²⁴

Marco financiero

La cooperación con América Latina y el Caribe se divide en dos amplias categorías:

- Programas geográficos que se centran en prioridades de desarrollo definidas por una región o país específico. La Comisión redacta documentos de estrategia en

²³ Para más información sobre programas temáticos ver: http://www.ec.europa.eu/europeaid/funding/funding-instruments-programming/funding-instruments_en (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

²⁴ Para más información sobre el resultado de la Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de Bruselas, ver: Cumbre UE-CELAC 2015 Bruselas (2015) *Declaración de Bruselas. Modelar nuestro futuro común: trabajar por unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos. Bruselas*. Disponible en: http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key_documents/summits_eu_alc/2_celac_eu_2015/declaration_brussels_es.pdf (último acceso 7 de noviembre de 2016). Ver también: Cumbre UE-CELAC 2015 Bruselas (2015) *Plan de Acción UE-CELAC 2015-2017*. Bruselas. Disponible en: http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key_documents/summits_eu_alc/2_celac_eu_2015/action_plan_es.pdf (último acceso 7 de noviembre de 2016).

colaboración con los países beneficiarios. Se basan en la situación y necesidades específicas de las regiones y países socios y también tienen en cuenta su desempeño.

- Programas temáticos que siempre se implementan utilizando un enfoque horizontal, y son coherentes con y complementarios a los instrumentos geográficos.

Estos programas provienen de los Instrumentos de Financiación correspondientes (ver tabla 3 más arriba).

Definición e implementación de programas de cooperación en países latinoamericanos y caribeños

Basado en los Programas Indicativos Multi-Anuales y los Programas de Acción Anuales, los fondos de los instrumentos se distribuyen entre los países a tres niveles:

- 1 Nivel regional, cubriendo a todos los países de la región.
- 2 Programas regionales y temáticos con países “graduados” (los países graduados son aquellos que han pasado de ser Países de Ingresos Medianos Bajos a Países de Renta Intermedia en la Franja Superior).
- 3 A nivel de país con países “no-graduados” (países con un estatus de ingresos bajos o países con estatus de ingresos medios con una situación excepcional, ver tabla 4 a continuación, estos países continúan siendo elegibles para ayuda/programas de cooperación al desarrollo bilaterales).

Tabla 4: Aplicación de los Instrumentos de Financiación y programas derivados a países latinoamericanos y caribeños.

Instrumentos y programas	Programas Regionales	Programas en áreas temáticas y sectoriales específicas	Programas de Cooperación al Desarrollo Bilaterales
	Derivados de Instrumentos Geográficos (basado en Programas Regionales Indicativos Plurianuales) + Instrumentos Temáticos (basados en su propia programación horizontal) (Ver tabla 3)	Derivados de Instrumentos Temáticos (basados en su propia programación horizontal) (es decir: Derechos Humanos y Gobernanza, Alimentación y Agricultura, Crecimiento Económico, Desarrollo Humano, Infraestructura, Medioambiente, Energía, Migración y Asilo)	Derivados de Instrumentos Geográficos (Basados en Programas Indicativos Plurianuales (PIP) (2014-2020) + Programas Indicativos Nacionales (2020) Ver información individual en tabla 5 a continuación)
Nivel de aplicación			
Nivel Regional América Latina o el Caribe como región*	✓	✓	
Nivel país Países “Graduados” de América Latina y el Caribe**	✓	✓	
Nivel país Países “No-graduados” de América Latina y el Caribe***	✓	✓	✓

Fuente: representación propia.

* Países de América Latina y el Caribe como región: (América Latina - ICD) Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela / (Caribe - FED) Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, República Dominicana, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago.

** Países “Graduados” de América Latina y el Caribe: (América Latina) Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Panamá, Uruguay, Venezuela / (Caribe) Bahamas. Al final del 2017, Chile y Uruguay también se gradúan de la lista de la OCDE CAD de países receptores de asistencia. Colombia, Ecuador y Perú también están “graduados” pero se benefician de un proceso de transición gradual de los programas bilaterales hasta el 2017.

*** Países “No graduados” de América Latina y el Caribe: (América Latina) Bolivia, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay (Caribe) Antigua y Barbuda, Barbados, Belice²⁵, Cuba, Dominica, República Dominicana, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago.

1) Programas regionales

América Latina

Los programas actualmente desarrollados en colaboración con los países latinoamericanos siguen las directrices formuladas dentro del Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD),²⁶ que pretende principalmente reducir la pobreza. Además contribuye a conseguir otros objetivos de la UE,²⁷ tales como la promoción del desarrollo económico, social y ambiental sostenible, el principio de la legalidad, buena gobernanza y respeto por los derechos humanos.

El ICD es un instrumento geográfico que apoya la cooperación con unos 47 países en desarrollo en América Latina, Asia Meridional y Asia Septentrional y Sudoriental, Asia Central, Oriente Medio y Sudáfrica.²⁸

El Programa Regional Indicativo Plurianual para América Latina,²⁹ establecido bajo el ICD 2014-2020, proporciona las directrices principales para el desarrollo de políticas de cooperación entre la DG DEVCO y la región de América Latina. Para 2014-2020, el programa prevé que se destine un presupuesto total de € 925 millones, desglosados en dos Componentes:

25 Para más información ver: http://www.ec.europa.eu/europeaid/countries/belize_en (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

26 Descubra más cerca del Instrumento de Cooperación al Desarrollo aquí: http://www.ec.europa.eu/europeaid/funding/funding-instruments-programming/funding-instruments/development-cooperation-instrument-dci_en (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

27 Para más información sobre el Servicio Europeo de Acción Exterior, ver: <http://eeas.europa.eu/> (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

28 Para más información ver: http://www.ec.europa.eu/europeaid/how/finance/dci_en.htm_en (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

29 Para más detalles, ver: Servicio Europeo de Acción Exterior / Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo – EUROPEAID (2014) *Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) 2014-2020: Programa Indicativo Plurianual Regional para América Latina*. Disponible en: https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/mip_alr_vf_07_08_14_es_0.pdf (último acceso 7 de noviembre de 2016).

- Componente 1: Programa indicativo plurianual para actividades continentales con América Latina. (€ 805 millones)
- Componente 2: Programa indicativo plurianual para cooperación subregional con América Central. (€ 120 millones)

El programa tiene un elemento continental que cubre las siguientes áreas políticas: Seguridad; Buena gobernanza, responsabilidad e igualdad social; Crecimiento sostenible e integrador para el desarrollo humano; Sostenibilidad medioambiental y cambio climático; y Educación Superior.

La cooperación continental se organiza a menudo en torno a algunos programas emblemáticos, bien conocidos en ambas regiones, tales como:

AL-Invest 5: <http://www.alinvest5.org/>

Eurosocial: <http://www.eurosocial-ii.eu/>

Euroclima: <http://www.euroclima.org/>

Copolad II: <https://www.copolad.eu>

Estos programas evolucionan gradualmente para ser más específicos y adaptados a las necesidades de la Región.

Se destinó un componente adicional para un Programa Subregional para América Central que cubre las siguientes áreas políticas prioritarias: Integración económica regional; Seguridad y principio de la legalidad; y, Cambio climático y gestión de desastres.³⁰

Mecanismos de Inversión

Considerando los retos que enfrenta América Latina para financiar infraestructura clave, la necesidad de desarrollar tecnologías de vanguardia, ser más competitiva y tener un desempeño más eficaz en los mercados globales para impulsar el potencial para crecer y reducir la pobreza, la UE decidió lanzar un Mecanismo de Inversión para América Latina (MIAL, o LAIF por su sigla en inglés).³¹

³⁰ Para más información sobre la financiación de Cooperación Regional UE América Latina, ver: http://www.ec.europa.eu/europeaid/regions/latin-america/latin-america-regional-programmes-eu-funding_en (último acceso 7 de noviembre de 2016).

³¹ Para más información sobre MIAL ver: http://ec.europa.eu/europeaid/regions/latin-america/laif-latin-america-investment-facility_en (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

El principal propósito del MIAL es promover inversiones adicionales e infraestructuras clave en los sectores del transporte, la energía y el medioambiente, así como apoyar el desarrollo de los sectores social y privado en los países latinoamericanos.

El MIAL es un mecanismo de financiación basado en financiación combinada; su objetivo es mezclar subvenciones (contribuciones financieras no reintegrables de la Comisión Europea y otros donantes) con préstamos de Instituciones Financieras Europeas de Desarrollo públicas multilaterales o bilaterales y Bancos de Desarrollo Regionales Latinoamericanos, con el propósito de extender la frontera de proyectos financiables con altos niveles de impacto en el desarrollo en la región.

El Caribe

Las relaciones de cooperación entre la Unión Europea y el Caribe se basan en relaciones políticas, comerciales y financieras para el desarrollo, tanto a nivel nacional como regional.³²

El marco legal para la cooperación entre las dos regiones está incluido dentro de los acuerdos alcanzados a través del Acuerdo de Cotonú,³³ que se complementó con el Acuerdo de Asociación Económica de 2008 (AAE) con CARIFORUM³⁴, además de la Estrategia Conjunta de Asociación UE-Caribe 2012.³⁵

El Acuerdo de Cotonú incluye a 79 países agrupados como el Grupo de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP).³⁶ Los países caribeños que firmaron este Acuerdo son Antigua y Barbuda, Belice, Bahamas, Barbados, Dominica, República Dominicana, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y, Trinidad y Tobago.³⁷

El Acuerdo aborda principios tales como la igualdad de los socios y apropiación de las estrategias de desarrollo; participación global (fomentando e incluyendo agentes estatales y no estatales en la vida política, económica y social); el papel fundamental del

32 Para más información sobre las relaciones de la UE con el Caribe, ver: Comisión Europea (2013) *Memorandum: Relaciones de la UE con el Caribe (18 de septiembre de 2013)*. Bruselas. Disponible en: http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-13-798_en.htm (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

33 Para más información, ver: Comisión Europea (2010) *El Acuerdo de Cotonú (Firmado en Cotonú, junio de 2000 / Revisado en Luxemburgo el 25 de junio de 2005 / Revisado en Ouagadougou el 22 de junio de 2010)*. Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/document/activities/cont/201306/20130605ATT67340/20130605ATT67340EN.pdf> (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

34 Los siguientes son estados miembros de CARIFORUM: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, Dominica, República Dominicana, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Surinam, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tobago.

35 Para más información sobre las relaciones entre la Unión Europea y el Caribe, ver: https://eeas.europa.eu/diplomatic-network/latin-america-and-caribbean_en (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

36 Para más información sobre el Grupo de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), ver: <http://www.acp.int/> (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

37 Descubra más acerca de la cooperación de la DG-DEVCO con los países ACP aquí: http://www.ec.europa.eu/europeaid/regions/african-caribbean-and-pacific-acp-region/main-programmes-eu-development-assistance-african_en (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

diálogo y el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades mutuas (incluyendo la armonización de objetivos políticos); regionalización y diferenciación según nivel de desarrollo de un socio (con énfasis en la integración regional). Además, se diseñó en torno a tres pilares principales, concretamente: Cooperación al desarrollo, Cooperación política, y Cooperación Económica y Comercial (para el marco temporal 2000-2007).

Los esquemas de cooperación entre la Unión Europea y el Caribe están integrados dentro del marco del 11º Fondo Europeo de Desarrollo (FED),³⁸ que es el principal instrumento de la UE para proporcionar recursos para el desarrollo a los países ACP y países y territorios de ultramar (PTU).³⁹ Integrado dentro del 11º FED, el Programa Regional Caribeño⁴⁰ proporciona directrices para el desarrollo de políticas de cooperación entre la DG DEVCO y el Caribe durante el periodo 2014-2020.

La asignación total indicativa del 11º FED para el Programa Regional Caribeño es de €346 millones. Este presupuesto se ha destinado teniendo en cuenta las siguientes tres áreas focales:

- 1) Cooperación e integración económica regional;
- 2) Cambio climático, medioambiente, gestión de desastres y energía sostenible; y
- 3) Crimen y seguridad.

La Estrategia Conjunta de Asociación UE-Caribe 2012⁴¹ proporciona aportaciones en los mecanismos de cooperación birregionales en vigor. Las áreas de políticas prioritarias seleccionadas son el resultado de una evaluación de las principales necesidades de una región que se enfrenta a desafíos de vulnerabilidad significativos debido a las especificidades de la mayoría de los países caribeños.

Más recientemente, en abril de 2014, Cuba y la Unión Europea iniciaron conversaciones hacia un Diálogo Político y Acuerdo de Cooperación Bilateral. Las negociaciones se completaron tras siete rondas de negociaciones en marzo de 2016, durante la visita de la Alta Representante Federica Mogherini y el Comisario para La Cooperación Internacional

38 Para más información sobre el Fondo Europeo de Desarrollo (FED) ver: http://www.welcomeurope.com/eu-fonds/edf-11th-european-development-fund-2014-2020-859+759.html#tab=onglet_details (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

39 Los siguientes son Países y Territorios de Ultramar (PTU) de la Unión Europea: Aruba, Bonaire, Curazao, Saba, San Eustaquio, San Martín, Nueva Caledonia, Polinesia Francesa, Wallis y Futuna, San Pedro y Miquelón, Mayotte, Anguila, Montserrat, Islas Turcas y Caicos, Pitcairn, Islas Malvinas, Santa Elena, Ascensión y Tristán da Cunha. Para más información sobre PTU, ver: http://ec.europa.eu/europeaid/regions/octs_en (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

40 Para más información sobre el Programa Indicativo Regional Caribeño, ver: Unión Europea (2014) *Programa Indicativo Regional Caribeño: 11º Fondo Europeo de Desarrollo*. Disponible en: http://www.ec.europa.eu/europeaid/caribbean-regional-indicative-programme-2014-2020-11th-edf_en (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

41 Para más detalles sobre la Estrategia Conjunta de Asociación UE-Caribe, ver: Consejo de la Unión Europea (2012) *Council Conclusions on the Joint Caribbean-EU Partnership Strategy. 3199th Foreign Affairs Council meeting, Bruselas, 19 de noviembre de 2012*. Disponible en: http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/133566.pdf (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

y el Desarrollo para Cuba. El Acuerdo, rubricado el 11 de marzo de 2016 y firmado el 12 de diciembre de 2016, incluye tres capítulos principales sobre diálogo político, cooperación, y diálogo político sectorial, así como comercio y cooperación comercial.⁴²

El Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre los Estados de CARIFORUM⁴³ y la Comunidad Europea⁴⁴ se firmó en 2008. El Acuerdo contribuye a expandir el ámbito de la cooperación birregional incluyendo una sustancial ayuda de la UE para comercio.

América Latina y el Caribe también se benefician de programas temáticos que complementan y añaden valor a los programas geográficos. Hay dos categorías:

a) Bienes públicos y desafíos mundiales: este programa buscará conseguir este objetivo mediante una acción coherente, coordinada y centrada, complementaria a los programas geográficos, en un número de áreas clave: cambio climático, medioambiente, energía, desarrollo humano, seguridad alimentaria y migración, mientras asegura la coherencia con el objetivo de reducción de la pobreza. No menos de un 27% de este programa se destina a cambio climático y objetivos medioambientales. Al menos un 25% del programa se utiliza para apoyar la inclusión social y el desarrollo humano.⁴⁵

b) Organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales: este programa proporciona mayor apoyo a la sociedad civil y autoridades locales para fomentar que desempeñen un papel mayor en las estrategias de desarrollo.⁴⁶

42 Para más información sobre las relaciones entre Cuba y la Unión Europea, ver: https://eeas.europa.eu/delegations/cuba_es (último acceso 7 de noviembre de 2016).

43 CARIFORUM es el Foro del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP)*[...] es el organismo que engloba los Estados Caribeños ACP con el propósito de promover y coordinar el diálogo político, la cooperación e integración regional, principalmente dentro del marco del Acuerdo de Cotonú entre los ACP y la Unión Europea y también el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) CARIFORUM-Comunidad Europea.* Fuente: <http://www.caricom.org/> (último acceso 7 de noviembre de 2016).

44 Para más detalles sobre este Acuerdo, ver: Diario Oficial de la Unión Europea (2008) *Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del CARIFORUM, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros por otra*. L289/1/3: [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:22008A1030\(01\)&from=EN](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:22008A1030(01)&from=EN) (último acceso 7 de noviembre de 2016).

45 Para más detalles sobre el programa Bienes públicos mundiales y desafíos: http://www.ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/mip-gpgc-2014-2017-annex_en.pdf (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

46 Para más detalles sobre el programa de las organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales, ver: http://www.ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/cso-la-mip-2014-2020_en.pdf (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

Mecanismos de Inversión

El Mecanismo de Inversión del Caribe (MIC o CIF por su sigla en inglés)⁴⁷ pretende movilizar financiación para proyectos de desarrollo combinando subvenciones del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) con otros recursos públicos y privados, tales como préstamos de Instituciones Financieras europeas y regionales para hacer uso de financiación adicional y conseguir inversiones en infraestructura y apoyo al sector privado.

Utilizar la financiación combinada como una herramienta para la cooperación exterior de la UE ofrece varios beneficios a distintos grupos de interés:

- Aprovechar para mejorar el impacto de la asistencia al desarrollo de la UE y una eficacia mejorada de ayuda mediante una mejor coordinación entre donantes, beneficiarios y prestamistas
- Apoyo a reformas de políticas
- Una forma sostenible y asequible de acceder a una financiación significativa adicional para prioridades de desarrollo nacionales
- Un mayor acceso a los servicios públicos, infraestructura y crédito para impulsar el desarrollo socioeconómico
- Mitigación de los riesgos asociados con la inversión en nuevos mercados y sectores.

2) Cooperación a nivel país con países “graduados”

Debido a su desempeño económico, algunos países se consideran como “graduados” y por tanto no son elegibles para la cooperación bilateral dentro del ejercicio financiero de la UE 2014-2020; sin embargo, estos países siguen siendo elegibles para participar en programas regionales y temáticos.

Los países incluidos en esta categoría son: Argentina, Bahamas, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Panamá, Uruguay y Venezuela. Colombia, Ecuador y Perú también se graduaron pero se benefician de un programa gradual hasta 2017

3) Cooperación a nivel nacional con los países “no graduados”

Esta categoría incluye países con un estatus de ingresos bajos o países con estatus de ingresos medios con una situación excepcional de América Latina y el Caribe, que aún se consideran elegibles para apoyo a nivel país. La Unión Europea y las autoridades de

⁴⁷ Para más información sobre el MIC ver: http://ec.europa.eu/europeaid/regions/latin-america/caribbean-investment-facility_en (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

estos países determinaron la orientación general de la cooperación bilateral a través de los Programas Indicativos Nacionales.

La cooperación al desarrollo bilateral dentro del FED y la ICD continuará durante el periodo 2014–20 con los países caribeños (excepto Bahamas), 13 PTU y 6 países latinoamericanos, concretamente Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraguay.

Normalmente los programas a nivel país prevén recursos para actividades implementadas por agentes no gubernamentales.

Tabla 5: Países latinoamericanos y caribeños dentro del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) y el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) (2014-2020)

País	Programas Indicativos Plurianuales (PIP) (2014-2017) y (2014-2020) + Programas Indicativos Nacionales (2014-2020)
Antigua y Barbuda	Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (2014) <i>Programa Indicativo Nacional del 11º FED (2014-2020) de cooperación entre la Unión Europea y Antigua y Barbuda</i> . Disponible en: http://www.ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/nip-edf11-antigua-barbuda-2014-2020_en.pdf (en inglés)
Barbados	Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (2014) <i>Programa Indicativo Nacional del 11º FED (2014-2020) de cooperación entre Barbados y la Unión Europea</i> . Disponible en: http://www.ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/nip-edf11-barbados-2014-2020_en.pdf (en inglés)
Belice	Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (2014) <i>Programa Indicativo Plurianual del 11º FED (2014-2020) de cooperación entre Belice y la Unión Europea</i> . Disponible en: http://www.ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/nip-edf11-belize-2014-2020_en.pdf (en inglés)
Bolivia	Servicio Europeo de Acción Exterior / Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo / EuropeAid (2014) <i>Programa Indicativo Plurianual (PIP) 2014-2016 Bolivia</i> . Disponible en: http://www.ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/mip-bolivia-2014-2016_en.pdf (en inglés)
Colombia	Servicio Europeo de Acción Exterior / Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo / EuropeAid (2014) <i>Programa Indicativo Plurianual (PIP) 2014-2017 Colombia</i> . Disponible en: http://www.eeas.europa.eu/delegations/colombia/documents/page_content/progr_coope_2014_2017_es.pdf (en inglés)
Cuba	Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (2014) <i>Programa Indicativo Plurianual (PIP) para Cuba 2014-2020. Honduras</i> . Disponible en: http://www.ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/mip-cuba-2014-2020_en.pdf (en inglés)
Dominica	Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (2014) <i>Programa Indicativo Nacional del 11º FED (2014-2020) de co-operación entre la Unión Europea y la Commonwealth de Dominica</i> . Disponible en: http://www.ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/nip-edf11-common-wealth-of-dominica-2014-2020_en.pdf (en inglés)

Tabla 5: Países latinoamericanos y caribeños dentro del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) y el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) (2014-2020)

País	Programas Indicativos Plurianuales (PIP) (2014-2017) y (2014-2020) + Programas Indicativos Nacionales (2014-2020)
República Dominicana	Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (2014) <i>Programa Indicativo Nacional del 11º FED (2014-2020) de cooperación entre la Unión Europea y la República Dominicana</i> . Disponible en: http://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/nip-edf11-dominican-republic-2014-2020_en.pdf (en inglés)
Ecuador	Servicio Europeo de Acción Exterior / Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo / EuropeAid (2014) <i>Programa Indicativo Plurianual (PIP) 2014-2017 Ecuador</i> . Disponible en: http://www.ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/mip-ecuador-2014-2017_en.pdf (en inglés)
El Salvador	Servicio Europeo de Acción Exterior / Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo / EuropeAid (2014) <i>Programa Indicativo Plurianual (PIP) 2014-2020 El Salvador</i> . Disponible en: http://www.ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/mip-el-salvador-2014-2020_en.pdf (en inglés)
Granada	Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (2014) <i>Programa Indicativo Nacional del 11º FED (2014-2020) de co-operación entre Granada y la Unión Europea</i> . Disponible en: http://www.ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/nip-edf11-grenada-2014-2020_en.pdf (en inglés)
Guatemala	Servicio Europeo de Acción Exterior / Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo / EuropeAid (2014) <i>Programa Indicativo Plurianual (PIP) 2014-2020 Guatemala</i> . Disponible en: http://www.ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/mip-guatemala-2014-2020-080814_en.pdf (en inglés)
Guyana	Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (2014) <i>Programa Indicativo Nacional del 11º FED (2014-2020) de co-operación entre la Unión Europea y la República Cooperativa de Guyana</i> . Disponible en: http://www.ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/nip-edf11-guyana-2014-2020_en.pdf (en inglés)
Haití	Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (2014) <i>Programa Indicativo Nacional del 11º FED (2014-2020) de cooperación entre la Unión Europea y Haití</i> . Disponible en: http://www.ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/nip-haiti-20140718_fr.pdf (en francés)
Honduras	Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (2014) <i>Programa Indicativo Plurianual 2014-2020 Honduras</i> . Disponible en: http://www.ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/mip-honduras-2014-2020_en.pdf (en inglés)
Jamaica	Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (2014) <i>Programa Indicativo Nacional del 11º FED (2014-2020) de co-operación entre la Unión Europea y Jamaica</i> . Disponible en: http://www.eeas.europa.eu/delegations/jamaica/documents/eu_jamaica/nip_jamaica_signed.pdf (en inglés)

Tabla 5: Países latinoamericanos y caribeños dentro del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) y el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) (2014-2020)

País	Programas Indicativos Plurianuales (PIP) (2014-2017) y (2014-2020) + Programas Indicativos Nacionales (2014-2020)
Nicaragua	Servicio Europeo de Acción Exterior / Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo / EuropeAid (2014) <i>Documento de Estrategia Nacional y Programa Indicativo Plurianual (PIP) 2014-2020 Nicaragua</i> . Disponible en: http://www.ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/mip-nicaragua-2014-2020_en.pdf (en inglés)
Paraguay	Servicio Europeo de Acción Exterior / Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo / EuropeAid (2014) <i>Programa Indicativo Plurianual (PIP) 2014-2020 Paraguay</i> . Disponible en: https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/mip-paraguay-2014-2020_en.pdf (en inglés)
Perú	Servicio Europeo de Acción Exterior / Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo / EuropeAid (2014) <i>Programa Indicativo Plurianual (PIP) 2014-2017 Perú</i> . Disponible en: http://www.ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/mip-peru-2014-2020-180814_en.pdf (en inglés)
San Cristóbal y Nieves	Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (2014) <i>Programa Indicativo Nacional del 11º FED (2014-2020) de cooperación entre San Cristóbal y Nieves y la Unión Europea</i> . Disponible en: http://www.ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/nip-edf11-st-kitts-navis-2014-2020_en.pdf (en inglés)
Santa Lucía	Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (2014) <i>Programa Indicativo Nacional del 11º FED (2014-2020) de cooperación entre Santa Lucía y la Unión Europea</i> . Disponible en: http://www.ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/nip-saint-lucia-2014-2020_en.pdf (en inglés)
San Vicente y las Granadinas	Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (2014) <i>Programa Indicativo Nacional del 11º FED (2014-2020) de cooperación entre San Vicente y las Granadinas y la Unión Europea</i> . Disponible en: http://www.ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/nip-saint-vincent-and-the-grenadies-2014-2020_en.pdf (en inglés)
Surinam	Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (2014) <i>Programa Indicativo Nacional del 11º FED (2014-2020) de cooperación entre la República de Surinam y la Unión Europea</i> . Disponible en: http://www.ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/nip-suriname-20140619_en.pdf (en inglés)
Trinidad y Tobago	Comisión Europea – Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (2014) <i>Programa Indicativo Nacional del 11º FED (2014-2020) de cooperación entre la Unión Europea y Trinidad y Tobago</i> . Disponible en: http://www.eeas.europa.eu/delegations/trinidad/documents/news/20141008_1.pdf (en inglés)

Fuente: ver puntos individuales en la tabla.

Implementación de la cooperación birregional

Hay distintas maneras de implementar el presupuesto de la UE o los fondos FED, dependiendo del nivel variable de implicación de la Comisión Europea en su implementación. Esto se consigue mediante la delegación de un número de competencias de ejecución presupuestaria (tales como conclusión de contratos, su gestión operativa y financiera, auditoría, evaluación, etc.).

Los anteriores modos de gestión (centralizados, descentralizados, conjuntos y compartidos) se han reestructurado en solo tres.

Gestión directa:

La Comisión Europea está a cargo de todas las competencias de ejecución presupuestaria de la UE, que se realizan directamente por sus departamentos bien en la sede o en las delegaciones de la UE o mediante agencias ejecutivas europeas. Por tanto, la Comisión Europea o la agencia ejecutiva europea es la autoridad contratante y toma las decisiones en nombre y en representación de los países socios

Gestión indirecta:

La Comisión Europea confía las competencias de ejecución presupuestaria a:

- Países socios (o a organismos designados por ellos)
- Organizaciones internacionales
- Agencias de desarrollo de los Estados miembros de la UE
- Otros organismos.

Gestión compartida:

La Comisión Europea delega las competencias de ejecución presupuestaria a los Estados Miembros de la UE. Este modo apenas se utiliza en la implementación de acciones externas, pero hay unos pocos casos tales como los programas operativos conjuntos sobre cooperación transfronteriza implementados por una autoridad de gestión compartida (por ejemplo dentro del Instrumento Europeo de Vecindad, IEV, o Ayuda Preadhesión, IAP II).⁴⁸

¿Oportunidades de financiación y cómo solicitarlas?

La financiación se proporciona mediante subvenciones y contratos. Las subvenciones son contribuciones financieras directas dadas a las organizaciones, o a proyectos desarrollados por ellas, generalmente a través de procesos competitivos (convocatoria de propuestas o convocatoria anterior a la decisión financiera). Los contratos se conceden mediante procesos de licitación para la compra de servicios y/o suministros.

⁴⁸ Para más información ver: http://ec.europa.eu/europeaid/about-funding_en (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

Las oportunidades de financiación se ofrecen a través de “convocatorias de propuestas” o procesos de licitación. Se puede acceder a la base de datos / motor de búsqueda con todas las convocatorias abiertas en el siguiente vínculo:

<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?ADSSChck=1481463942826&do=publi.welcome&userlanguage=es>

En el vínculo anteriormente presentado los grupos interesados pueden buscar con tres pestañas, concretamente:

- a) Últimas Publicaciones,
- b) Buscar por Referencia
- c) Búsqueda Avanzada (incluyendo varias opciones y categorías de búsqueda).

La siguiente captura de pantalla muestra la pestaña “Búsqueda Avanzada”:

Gráfico 1: Motor de Búsqueda Avanzada: Convocatorias de propuestas y anuncios de contratos

The screenshot shows the 'Advanced Search' page of the DG DEVCO portal. At the top right, there are links for 'Aviso jurídico', 'Contacto', and 'Búsqueda', along with a language dropdown set to 'español (es)'. The main header features the European Commission logo and the text 'COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO' and 'Convocatorias de propuestas & anuncios de licitación'. Below this is a breadcrumb trail: 'Comisión Europea > International Cooperation and Development > Funding > Financiación > Convocatorias de propuestas & anuncios de licitación'. The main heading is 'Convocatorias de propuestas & anuncios de licitación'. There are three tabs: 'Últimas publicaciones' (selected), 'Buscar por referencia', and 'Búsqueda avanzada'. A search box contains the text 'Buscar convocatorias en curso o previstas publicadas durante los últimos diez días.' and a 'Search' button. Below the search box, there are three explanatory paragraphs: 'El recuadro "Últimas publicaciones" puede ser utilizado para buscar convocatorias en curso o previstas publicadas durante los últimos diez días.', 'El recuadro "Búsqueda por referencia" puede ser utilizado para buscar una convocatoria en base a su referencia (Ej. 128150 para la convocatoria EuropeAid/128150/D/ACT/TR)', and 'El recuadro "Búsqueda avanzada" puede ser utilizado para buscar convocatorias basadas en una región, un país, un programa, Suscríbese a nuestro RSS y será informado automáticamente de las últimas actualizaciones y de las nuevas publicaciones.'

Fuente: DG DEVCO Motor de Búsqueda Avanzada <https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?ADSSChck=14879367819246&do=publi.welcome&userlanguage=es> (último acceso 7 de noviembre de 2016).

Una vez que la “convocatoria de propuestas” se ha identificado, el solicitante debe hacer clic en el título de la propuesta, lo que le conducirá a una página web con una serie de archivos que sirven de guía para esa convocatoria específica. Las directrices para los solicitantes (que incluyen la solicitud y otros anexos) explican el propósito de la convocatoria de propuestas, las normas de elegibilidad de los solicitantes, los tipos de acción y los costes, cuáles son elegibles para su financiación, además de los criterios de evaluación. También contienen instrucciones sobre cómo completar la solicitud, qué adjuntar y qué procedimientos seguir para solicitarlo.

Los posibles solicitantes deben registrarse a través de la plataforma de Registro en línea de los datos de solicitantes potenciales (PADOR)⁴⁹. PADOR es una base de datos en línea facilitada por la Comisión Europea en la que las organizaciones pueden completar un registro como potenciales solicitantes de convocatorias. Su propósito es facilitar el proceso de solicitud para organizaciones potenciales. Una vez registradas en PADOR, una organización no necesita volver a presentar su información de forma adicional en cada solicitud.⁵⁰

Las propuestas que requieren un método diferente de solicitud lo especificarán en su guía para solicitantes. Las directrices también determinarán si los documentos deben enviarse por correo postal o a través de otra herramienta en línea llamada 'Prospect'. Esta plataforma está siendo implementada de forma gradual y permite a los solicitantes presentar solicitudes en copia digital, seguir el progreso de la evaluación, y consultar los resultados en línea. Por favor, tenga en cuenta que los solicitantes pueden registrarse en 'Prospect' con el mismo nombre de usuario y contraseña utilizados en PADOR.

Debido a los múltiples procedimientos de contratos para cada categoría de contrato dentro de la Comisión Europea, las normas de participación pueden variar. Elementos tales como el año, el valor del contrato y la fuente de financiación (presupuesto de la UE o Fondo Europeo de Desarrollo – FED) determinan las normas y procedimientos del contrato. Para facilitar un resumen de las normas y procedimientos básicos para contratos, la Guía Práctica de los Procedimientos Contractuales para las acciones exteriores de la UE⁵¹ informa a los usuarios detalladamente. Procedimientos y Guía Práctica es una herramienta virtual que proporciona información en profundidad sobre puntos tales como contratos de servicios, contratos de suministros, y contratos de obras.

49 Para más información y para acceder al Registro en línea de los datos de solicitantes potenciales (PADOR), ver: http://ec.europa.eu/europeaid/etraining/pador/en/index.html_en (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

50 PADOR actualmente solo está disponible en inglés. Pronto se pondrá en marcha una versión en español y en francés.

51 Para más información y para acceder a *Procedimientos y Guía Práctica* (PRAG), ver: http://ec.europa.eu/europeaid/funding/about-funding-and-procedures/procedures-and-practical-guide-prag_en (en inglés, último acceso 7 de noviembre de 2016).

3.3 DG EAC

Dirección General de Educación y Cultura

Presentación y contexto de políticas

La Dirección General de Educación y Cultura (DG EAC) es responsable de diseñar y ejecutar políticas sobre educación, cultura, idiomas y deportes en la Unión Europea. La DG EAC implementa estas políticas por medio de varios proyectos y programas, dentro de los cuales Erasmus+, las Acciones Marie Skłodowska-Curie y Europa Creativa tienen un papel destacado. Estas herramientas proporcionan oportunidades de financiación no solo para los ciudadanos de la UE, sino también para ciudadanos de terceros países (incluyendo América Latina y el Caribe).

Además, la DG EAC pretende fomentar la competitividad y añadir valor a inversiones y empresas, teniendo en cuenta que una economía del conocimiento se basa en una mano de obra cualificada, así como en ideas innovadoras y experiencia técnica, que son los factores clave para abordar los nuevos retos competitivos globales.

Las principales áreas políticas de interés de la DG EAC son las siguientes: Educación y Formación; Cultura y Medios de Comunicación; Juventud; y, Acciones Marie Skłodowska-Curie. Los idiomas y el deporte también son áreas de interés para la DG EAC.

La DG EAC trabaja estrechamente con la DG DEVCO para América Latina y el Caribe, así como con la DG RTD para educación superior relacionada con la investigación, concretamente para las Acciones Marie Skłodowska-Curie.⁵²

Estructura Organizativa de la DG EAC

Comisario: Tibor Navracsics

Directora General: Martine Reicherts

Organigrama: http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/index_en.htm

(en inglés, último acceso 9 de diciembre de 2016).

52 Fuente: Comisión Europea (2015) *Cooperación en Educación Superior entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe. Cooperación académica y movilidad: acercando las dos regiones*. 6. Disponible en: https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/higher-education-cooperation_en.pdf (en inglés, fecha último acceso 9 de diciembre de 2016).

Dimensión Internacional

La cooperación en el ámbito de la educación superior con los países de la CELAC se estructura en torno a la movilidad y cooperación académica para apoyar la creación de capacidades. La movilidad se apoya a través de las acciones del programa Erasmus+ para movilidad de estudiantes y personal, así como a través de las Acciones Marie Skłodowska-Curie (AMSC) para movilidad de investigadores.

La educación superior y la juventud forman el núcleo de la dimensión internacional del programa Erasmus+. La cooperación general en el ámbito de la educación superior con países de la CELAC se basa principalmente en tres áreas clave, concretamente: (1) Movilidad para la educación superior; (2) Creación de capacidades de educación superior; y, (3) Movilidad para investigadores.

Erasmus+ beneficia a organizaciones, jóvenes estudiantes, investigadores, y participantes en los países de la CELAC, incluyendo el Caribe.

La Convocatoria de Propuestas 2017 se lanzó oficialmente el 20 de octubre de 2016 con plazos en 2017. Las Instituciones de Educación Superior (HEI) de los países de la CELAC son elegibles para participar en los cuatro componentes internacionales de educación superior del programa, concretamente: (1) Títulos conjuntos de máster Erasmus Mundus; (2) Movilidad de estudiantes y personal con HEI europeas; (3) Proyectos de creación de capacidades; y (4) Jean Monnet para estudios sobre la UE.⁵³

Las Acciones Marie Skłodowska-Curie (AMSC) se implementan dentro del marco Horizonte 2020 (gestionado por la DG RTD) para ampliar las oportunidades de financiación no solo para los ciudadanos de la UE sino también para investigadores y organizaciones no pertenecientes a la UE. El objetivo de las AMSC es fomentar el desarrollo profesional y formación de investigadores entre varias disciplinas científicas y esquemas de movilidad. Con un presupuesto de 6.160 millones de euros, se espera que estas acciones financien a un total de 65.000 investigadores en el marco temporal 2014-2020, incluyendo 25.000 doctorandos, y 15.000 investigadores de países no pertenecientes a la UE. Las siguientes son las principales áreas tratadas por las AMSC: (1) Redes de investigación (apoyo a Redes de Formación Innovadoras); (2) becas individuales para investigadores experimentados que participan en programas de movilidad; (3) Cooperación internacional e intrasectorial a través de los Intercambios de Personal de Investigación e Innovación; y, (4) Cofinanciación de programas regionales, nacionales e internacionales que financian

⁵³ La Secretaría de ACP de la Comisión Europea preparó un folleto con información general sobre las oportunidades Erasmus+ para países ACP. Para más información, ver: <http://www.acp.int/sites/acpsec.waw.be/files/ACP%20countries%20ERASMUS.pdf> (en inglés, último acceso 9 de diciembre de 2016).

becas que implican la movilidad a o desde otro país.⁵⁴ Está disponible más información sobre las AMSC en el capítulo de la DG RTD en este Vademécum.

Cooperación Birregional UE-ALC en Educación Superior y Cultura

Desde la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en Río en 1999, se ha considerado la cooperación en educación superior un importante ámbito político transversal para la cooperación dentro de la asociación estratégica birregional. La primera iniciativa anterior al establecimiento del “Espacio del Conocimiento UE-ALC” fue la propuesta para la creación de un “Espacio Común de Educación Superior UE-ALC” en 2000. Esta iniciativa política fue concebida para crear un entorno birregional común para la interacción y la cooperación bilateral y multilateral en Educación Superior. En 2000, los Ministros responsables de Educación Superior celebraron una reunión en París para establecer un Plan de Acción junto a una Declaración Política.⁵⁵ La Declaración de Guadalajara (2005) es un resultado adicional del diálogo sobre Educación Superior a nivel ministerial, y amplía la Declaración de París. Los siguientes ámbitos definen el perfil de cooperación del “Espacio de Educación Superior UE-ALC”: (1) impulsar la compatibilidad de la educación superior para validar títulos académicos; (2) fomentar el establecimiento y la implementación de programas coordinados para facilitar la movilidad de estudiantes, investigadores, profesores y personal; y, (3) promover la creación y gestión adecuadas de programas para favorecer redes de cooperación, y para intercambiar iniciativas entre instituciones de Educación Superior.

Más recientemente, la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en Bruselas de 2015 actualizó el ámbito de la cooperación birregional incluyendo una nueva sección sobre Educación Superior dentro del Plan de Acción UE-CELAC.⁵⁶ La Declaración de Bruselas 2015 destaca la importancia de incluir la educación superior como cuestión relevante dentro de los mecanismos comunes de cooperación UE-CELAC. La voluntad política de elevar la educación superior a un nivel superior de cooperación fue manifestada por los

⁵⁴ Para más información sobre las Acciones Marie Skłodowska-Curie AMSC para posibles participantes latinoamericanos y caribeños, ver: Comisión Europea (2015) *Cooperación en Educación Superior entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe. Cooperación académica y movilidad: acercando las dos regiones*, 65-67. Disponible en: https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/higher-education-cooperation_en.pdf (en inglés, último acceso 9 de diciembre de 2016).

⁵⁵ La Declaración de París (2000) aborda las siguientes prioridades: (1) fomentar la movilidad de estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo; (2) desarrollar mecanismos que permitan reconocer títulos respecto a la legislación nacional; (3) intercambiar mejores prácticas en la dirección, gestión y evaluación de sistemas de educación superior; fomentar la educación a distancia y crear una biblioteca virtual; (4) promover la educación técnica y profesional; (5) favorecer la articulación de la educación y el empleo; y, (6) establecer centros de investigación para estudios europeos en ALC y viceversa. La reunión de París también creó un Comité de Seguimiento compuesto por Francia y España (UE), México y Brasil (América Latina), San Cristóbal y Nieves (Caribe). El comité desarrolló un Plan de Acción, que fue ratificado por la Cumbre UE-ALC de Madrid en 2002.

⁵⁶ Para más información, ver: Cumbre UE-CELAC 2015 Bruselas (2015) *Plan de Acción UE-CELAC 2015-2017*. Disponible en: https://eulacfoundation.org/es/system/files/EU-CELAC%20action%20plan_es_corr.pdf (último acceso 9 de diciembre de 2016).

Jefes de Estado y de Gobierno en algunos artículos de la Declaración de Bruselas y en el propio Plan de Acción 2015-2017, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 6: Educación Superior en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE-CELAC, Bruselas 2015

Cumbre UE-CELAC de Jefes de Estado y de Gobierno	Objetivos e Instrumentos Políticos
<p>Declaración de Bruselas</p> <p><i>Modelar nuestro futuro común: trabajar juntos por unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos</i></p>	<p><u>Art. 52:</u> “Subrayamos la importancia de los mecanismos de cooperación norte-sur, triangulares, sur-sur, y de otros tipos. También destacamos la importancia de la cooperación para la capacitación y el aumento de la implicación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como las empresas, las instituciones de educación superior y los centros de investigación, para las iniciativas de desarrollo que apoyen, entre otros, los conocimientos de gran calidad, el espíritu emprendedor y la innovación en aras del desarrollo sostenible.”</p> <p><u>Art. 72:</u> “Aplaudimos la inclusión de nuevos capítulos sobre «Educación Superior» y «Seguridad ciudadana» en el Plan de acción UE-CELAC que adoptamos en su versión revisada anexa a la presente Declaración. El capítulo relativo a «Desarrollo sostenible, Medio Ambiente, Cambio climático, Biodiversidad y Energía» será actualizado a la luz de los resultados del 21.º periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC (COP21). Está en curso de elaboración un capítulo sobre «Seguridad alimentaria». Dicho Plan de acción guiará nuestra colaboración para seguir avanzando en cuestiones esenciales de interés común.”</p>
<p>Plan de Acción 2015-2017</p>	<p><u>Tema 9 – Educación Superior:</u> “El objetivo es dar un nuevo impulso a la cooperación UE-CELAC en la educación superior y de apoyar el desarrollo inclusivo de la educación superior, con inclusión de un acceso equitativo y de calidad, facilitando el intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnologías mediante el refuerzo institucional, medidas de creación de capacidad y la movilidad de estudiantes, investigadores, expertos y personal académico y administrativo. Asimismo, fomentar la educación superior y el aprendizaje permanente, teniendo en cuenta las necesidades de la población joven y de las personas con discapacidad, según las características, prioridades, políticas de desarrollo y sistemas académicos de cada país.”</p>
<p>Fuente: Cumbre UE-CELAC (2015): Declaración de Bruselas. Disponible en: http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key_documents/summits_eu_alc/2_celac_eu_2015/declaration_brussels_es.pdf (fecha último acceso 9 de diciembre de 2016); EU-CELAC Summit 2015 Brussels (2015): Cumbre UE-CELAC 2015 Bruselas (2015): Plan de Acción UE-CELAC 2015-2017. Disponible en: https://eulacfoundation.org/es/system/files/EU-CELAC%20action%20plan_es_corr.pdf (fecha último acceso 9 de diciembre de 2016).</p>	

¿Cómo encontrar oportunidades de financiación?

Existen varias oportunidades para acceder a financiación para personas y organizaciones en el ámbito de la educación superior y la cultura. La DG EAC proporciona varios esquemas de financiación para ciudadanos de la UE y no pertenecientes a la UE. Estas

oportunidades están disponibles en línea a través de Convocatorias de Propuestas, Convocatorias de Licitaciones, e iniciativas similares.⁵⁷

Las Delegaciones de la Unión Europea en países de América Latina y del Caribe, así como las Agencias Nacionales Erasmus+ en Países del Programa, pueden proporcionar información sobre cómo acceder a la financiación de la Comisión Europea respecto al área de la Educación. También, algunos países ALC tienen Puntos de Contacto Nacionales para el Programa Horizonte 2020 que pueden proporcionar información adicional.⁵⁸

Programas y proyectos de la DG EAC

– Erasmus+ (2014-2020)

– Europa Creativa

Asociaciones bilaterales con Brasil y México: Para más información, ver: http://ec.europa.eu/education/policy/international-cooperation/brazil_en (en inglés, último acceso 9 de diciembre de 2016); y, http://ec.europa.eu/education/policy/international-cooperation/mexico_en (en inglés, último acceso 9 de diciembre de 2016).

Programas de la DG-EAC en América Latina y el Caribe:

Erasmus +

Descripción del programa

Erasmus+⁵⁹ es el Programa de la UE en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte para el periodo 2014-2020. Está diseñado para apoyar los esfuerzos de los países miembros de la UE para utilizar de forma eficaz el potencial del talento humano y capital social, mientras confirma el principio del aprendizaje permanente vinculando el apoyo al aprendizaje formal, no formal e informal en todos los ámbitos de la educación, formación y juventud. Erasmus+ mejora las oportunidades de cooperación y movilidad con países socios, incluyendo países de América Latina y el Caribe, concretamente en los ámbitos de la educación superior y juventud.

57 Para más detalles e información actualizada sobre las oportunidades de financiación vigentes, por favor visite la siguiente página web y suscríbese al Boletín de la DG EAC en el siguiente vínculo: http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/calls/index_en.htm (en inglés, último acceso 9 de diciembre de 2016).

58 Para más información, ver: http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/support/national_contact_points.html y http://ec.europa.eu/education/tools/national_agencies_en.htm (en inglés, último acceso 9 de diciembre de 2016).

59 Toda la información en esta sección (a menos que se especifique lo contrario) se ha extraído de la Guía del Programa Erasmus+. Para más información, ver: Comisión Europea (2016) *Erasmus+ Guía del Programa*. Disponible en: http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/documents/erasmus-plus-programme-guide_es.pdf (último acceso 13 de diciembre de 2016).

Las normas de participación distinguen entre participantes (p. ej., personas) y organizaciones participantes:

1 Participantes: hace referencia a estudiantes, estudiantes en prácticas, aprendices, alumnos, educandos adultos, jóvenes, voluntarios, profesores universitarios o de otros niveles, formadores, trabajadores en el ámbito de la juventud, profesionales de organizaciones del ámbito de la educación, la formación y juventud. Los participantes constituyen la principal población objetivo del programa Erasmus+. Las siguientes son categorías de participantes en áreas con una dimensión internacional con países socios:

- Educación superior: estudiantes, instructores y profesores, personal de instituciones de educación superior y formadores, entre otros.
- Ámbito juventud: personas entre 13-30, trabajadores en el ámbito de la juventud, personal y organizaciones similares activas en el ámbito de la juventud.
- Ámbito del deporte: profesionales y voluntarios, atletas y entrenadores.

2 Organizaciones participantes: hace referencia a los grupos formales y/o informales. Las condiciones de participación para cada una de estas categorías pueden variar según el país donde se encuentren. En general, las organizaciones participantes deben estar establecidas en un País del Programa. Algunas acciones específicas pueden también llevarse a cabo en Países Socios, especialmente en el ámbito de la educación superior y la juventud. La siguiente tabla muestra los Países del Programa y Países Socios dentro de Erasmus+:

Tabla 7: Países del Programa y Países Socios de Erasmus+

Países del Programa	Países Socios
<p>Estados Miembros de la Unión Europea: Bélgica, Bulgaria, Grecia, República Checa, Dinamarca, Alemania, Estonia, Irlanda, España, Francia, Croacia, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Malta, Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia, Suecia y el Reino Unido.</p>	<p>América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.</p>
<p>Países del Programa no pertenecientes a la UE: antigua República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Turquía.</p>	<p>Caribe: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, República Dominicana, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago.</p>

Fuente: Comisión Europea (2016) Guía del Programa Erasmus+, 22-23. Disponible en: http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/documents/erasmus-plus-programme-guide_es.pdf (último acceso 13 de diciembre de 2016).

Información sobre visados:

Los participantes en los proyectos Erasmus+ pueden tener que solicitar un visado para la duración de su estancia en el extranjero en el País Socio que acoge sus actividades académicas. Las organizaciones participantes son responsables de asegurar que el visado/ autorizaciones/permisos de residencia requeridos (de corta o larga duración) estén vigentes antes de comenzar la estancia Erasmus+. Las autoridades recomiendan solicitar todas las autorizaciones pertinentes con antelación, ya que el proceso puede tardar varias semanas o meses, dependiendo de las oficinas responsables. Las Agencias Nacionales y la Agencia Ejecutiva pueden proporcionar asesoramiento y apoyo adicional respecto a los visados, permisos de residencia, y seguridad social, entre otras cuestiones importantes.

Para obtener información adicional sobre requisitos de visado y permisos de residencia de corto o largo plazo para la UE, puede contactar con el Portal de Inmigración de la UE dentro del siguiente vínculo: http://ec.europa.eu/immigration/necesito-visado_es (último acceso 9 de diciembre de 2016) o las autoridades responsables del país donde está prevista la estancia Erasmus+.

Presupuesto: 16.454 millones de euros

Periodo: 2014 – 2020

Página web: http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/node_es

(último acceso 9 de diciembre de 2016).

Erasmus+ Guía del Programa (archivo PDF):

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/documents/erasmus-plus-programme-guide_es.pdf

(último acceso 9 de diciembre de 2016).

Acciones Clave de Erasmus+

Erasmus+ distingue entre participantes individuales (p. ej., estudiantes, investigadores, personal) e Instituciones de Educación Superior (también conocidas por la sigla en inglés HEI). Se aconseja a los posibles participantes que se informen cuidadosamente sobre las condiciones y requisitos de participación, así como de las Acciones Clave que mejor se adaptan a su perfil individual.

Erasmus+ se divide en 5 partes principales: 3 Acciones Clave, Actividades Jean Monnet y Deporte. La disponibilidad de oportunidades que se dirigen o permiten la participación de países ALC varía según cada acción. Se espera que los posibles solicitantes lean detenidamente las Convocatorias de Propuestas y los criterios de participación. Para ciertas acciones, los países de América Latina y el Caribe pueden participar como solicitantes, pero en la mayoría de ellos solo se permite que participen

como socios. Las Acciones Clave apoyadas por Erasmus+ persiguen distintos objetivos, concretamente:⁶⁰

Acción Clave 1: Movilidad de las personas (para participantes individuales)

- Movilidad de educandos o personal
- Títulos conjuntos de Máster Erasmus Mundus
- Préstamos Erasmus+ para Máster

Acciones Clave 2: Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas (para HEI y otras organizaciones)

- Asociaciones Estratégicas
- Alianzas para el Conocimiento
- Alianzas para las Competencias Sectoriales
- Desarrollo de las Capacidades
- Plataformas de apoyo a las TI, como eTwinning, la plataforma europea para el aprendizaje de personas adultas europea (EPALE) y el Portal Europeo de la Juventud.

Acciones Clave 3: Apoyo a la Reforma de Políticas (para HEI y otras organizaciones)

- Conocimientos en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud
- Iniciativas en favor de la innovación política
- Apoyo a los instrumentos políticos europeos
- Cooperación con organizaciones internacionales
- Promoción del diálogo con las partes interesadas, la política y el programa

Además, Erasmus+ promueve las Actividades Jean Monnet, que fomentan los Módulos Académicos, Cátedras y Centros de Excelencia; El debate político con el mundo académico a través de Redes y Proyectos; y el Apoyo a Asociaciones. Las Actividades Jean Monnet están diseñadas para fomentar la excelencia y la investigación en el ámbito de los Estudios Europeos por todo el mundo, destinados a promover la investigación sobre las distintas dimensiones del proceso de integración europea. La iniciativa está abierta a posibles organizaciones participantes de todo el mundo, y no brinda subvenciones a particulares. La Guía del Programa Erasmus+ proporciona información detallada sobre las Acciones Jean Monnet dentro de la Convocatoria General de Propuestas.

Se puede acceder a la Convocatoria General de Propuestas 2016 (con plazos en 2017) en línea y en distintos idiomas desde la siguiente página web de EUR-Lex:

http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=OJ:JOC_2016_386_R_0009 (fecha último acceso 9 de diciembre de 2016). Esta página web proporciona un resumen de los

⁶⁰ Para más información sobre las Acciones Clave del Programa Erasmus+, ver: Comisión Europea (2016) Guía del Programa Erasmus+. Disponible en: http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/documents/erasmus-plus-programme-guide_es.pdf (último acceso 9 de diciembre de 2016).

plazos para proyectos de cada una de las tres Acciones Claves de Erasmus+, además de las Acciones Jean Monnet y las Acciones de Deporte. Además, brinda un resumen de los detalles referentes a las condiciones de solicitud y criterios de participación. En el ámbito del deporte, se apoyan las siguientes Acciones dentro del marco de Erasmus+: Asociaciones en Colaboración, acontecimientos deportivos sin ánimo de lucro; refuerzo de la base informativa para la elaboración de políticas; y diálogo con las partes interesadas europeas pertinentes.

Oportunidades para países latinoamericanos y caribeños

Erasmus+ ofrece un número de oportunidades de cooperación para estudiantes de educación superior, doctorandos, personal e Instituciones de Educación Superior de todo el mundo. Los países ALC se benefician en particular a través de las oportunidades concedidas a HEI y particulares, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8: Oportunidades para Instituciones de Educación Superior (HEI) y particulares dentro de Erasmus+

Oportunidades para Instituciones de Educación Superior (HEI) de países ALC	Oportunidades para particulares de países ALC
<p>1. Programas de Títulos de Máster conjuntos en colaboración con HEI europeas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo: fomentar consorcios hacia la creación de un programa de títulos conjuntos de máster. Las HEI se benefician de la financiación para gestionar el programa conjunto. - <u>Cómo solicitarlo:</u> Están disponibles las instrucciones sobre la solicitud y Convocatorias de Propuestas en la página web de la Agencia Ejecutiva (EACEA) en Bruselas: https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/funding_en (en inglés, último acceso 9 de diciembre de 2016). <p>2. Esquemas de movilidad para la obtención de créditos con una o más HEI europeas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo: fomentar los acuerdos interinstitucionales con HEI europeas para la movilidad de corta duración de doctorandos (hasta 12 meses) y becas para el personal docente (de 5 días a 2 meses). - <u>Cómo solicitarlo:</u> Las HEI de posibles Países Socios interesados en movilidad para obtención de créditos deberían contactar una HEI socia en un país del programa, que podrá solicitar la financiación. 	<p>1. Estudiantes/jóvenes investigadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo: becas financiadas por la UE que cubren los costes de participación, gastos de viaje, prestación para mantenimiento y seguro. Las becas se ofrecen a nivel máster o doctoral (hasta la incorporación de 2017) seleccionadas en Erasmus+, y ofrecidas por un consorcio de HEI de países de la UE y no pertenecientes a la UE. Participación en al menos dos HEI participantes para obtener un título conjunto o doble/múltiple. - <u>Cómo solicitarlo:</u> la solicitud llega directamente al consorcio, que lleva a cabo un procedimiento competitivo de selección de candidatos a becas de todo el mundo. Para más información, por favor, consulte el siguiente vínculo: https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/library/scholarships-catalogue_en (en inglés, último acceso 9 de diciembre de 2016). - Los estudiantes y doctorandos que deseen llevar a cabo parte de sus estudios en la UE pueden beneficiarse de acuerdos de cooperación dentro del ámbito de Erasmus+.

Tabla 8: Oportunidades para Instituciones de Educación Superior (HEI) y particulares dentro de Erasmus+

Oportunidades para Instituciones de Educación Superior (HEI) de países ALC	Oportunidades para particulares de países ALC
<p>3. Proyectos de desarrollo de capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo: promover proyectos conjuntos (dirigidos a modernizar y mejorar la calidad y gobernanza de las HEI en países socios; y proyectos estructurales (dirigidos a HEI y sistemas en Países Socios para promover la cooperación regional y aumentar la convergencia con desarrollos internacionales en educación superior). - <u>Cómo solicitarlo:</u> Las instrucciones sobre la solicitud y las Convocatorias de Propuestas están disponibles en la Página web de la Agencia Ejecutiva (EACEA) en Bruselas: https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/funding_en (en inglés, último acceso 9 de diciembre de 2016). 	<p>1. Estudiantes/jóvenes investigadores:</p> <p>Movilidad para obtención de créditos de corta duración (hasta 12 meses) con apoyo financiero y es posible el reconocimiento académico en el marco de los acuerdos existentes Erasmus+ entre HEI. Para más información, por favor contacte con la oficina de relaciones internacionales en su universidad de origen.</p>

Erasmus+ incluye una fuerte dimensión internacional en cooperación con los Países Socios en dos ámbitos principales: 1) Educación Superior; y, 2) Juventud. La siguiente tabla aclara las principales Acciones perseguidas en estos dos ámbitos:

Tabla 9: Educación Superior y Juventud en Erasmus+

Educación Superior	Juventud
<ul style="list-style-type: none"> - Movilidad internacional para obtención de créditos para personas y títulos conjuntos de máster Erasmus Mundus (dentro de la <i>Acción Clave 1</i>); - Desarrollo de capacidades en educación superior (dentro de la <i>Acción Clave 2</i>), que promueve la cooperación y las asociaciones hacia la modernización e internacionalización de instituciones y sistemas; - Apoyo al diálogo de políticas (dentro de la <i>Acción Clave 3</i>) a través de Redes de Expertos en la Reforma de la Educación Superior en Países Socios, especialmente los vecinos a la UE; - Actividades Jean Monnet hacia la estimulación de la enseñanza, investigación y reflexión en el ámbito de estudios sobre la Unión Europea por todo el mundo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Movilidad para jóvenes y trabajadores en el ámbito de la juventud (dentro de la Acción Clave 1) mediante Intercambios Juveniles, el Servicio de Voluntariado Europeo y otros mecanismos de cooperación con Países Socios (centrado en vecinos de la UE); - Desarrollo de capacidades en el ámbito de la juventud (dentro de la Acción Clave 2) hacia actividades de cooperación y movilidad con un impacto positivo en el desarrollo de políticas y sistemas juveniles. Se presta especial atención a los Países Socios de la Región 8 (América Latina) y Región 11 (ACP: África-Pacífico-Caribe); - Compromiso con jóvenes y organizaciones juveniles de Países Socios de los países vecinos de la UE (dentro de la Acción Clave 3) a través de la participación en distintos esquemas de diálogo con responsables políticos. - Las Acciones están abiertas a Países Socios, tales como: Asociaciones Estratégicas, Alianzas para el Conocimiento, Alianzas para las Competencias Sectoriales, y Asociaciones en colaboración).

Fuente: Comisión Europea (2016) Guía del Programa Erasmus, 22-23. Disponible en: http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/documents/erasmus-plus-programme-guide_es.pdf. (último acceso 9 de diciembre de 2016)

Ver también: Dimensión Internacional del Programa Erasmus+ para el Aprendizaje no Formal: Oportunidades en el ámbito de la juventud. Disponible en: http://ec.europa.eu/assets/eac/youth/library/publications/leaflet-international_en.pdf (en inglés, último acceso 9 de diciembre de 2016).

¿Cómo encontrar y solicitar oportunidades de financiación dentro de Erasmus+?

La Comisión Europea publica Convocatorias de Propuestas anuales. Cualquier organismo público o privado en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte puede solicitar financiación dentro del Programa Erasmus+. Además, los grupos de jóvenes activos en el trabajo en el ámbito de la juventud, pero no necesariamente en el contexto de una organización juvenil, pueden solicitar financiación para la movilidad de jóvenes y trabajadores por motivos de aprendizaje, así como de Asociaciones Estratégicas en el ámbito de la juventud.

Todas aquellas organizaciones que pretendan presentar una propuesta de proyecto para recibir apoyo financiero de la UE dentro del Programa Erasmus+ deben seguir los siguientes cuatro pasos:

1. Registrarse en el Portal del Participante:

- a) Registro en el Portal del Participante (seguido de una confirmación de un Código de Identificación del Participante - PIC).⁶¹
- b) Aportar un documento que demuestre el estatus legal,⁶² y otro que demuestre la capacidad financiera.⁶³

2. Comprobar que se cumplen las normas con los criterios del programa

3. Comprobar las condiciones económicas

4. Completar y presentar la solicitud

Términos importantes: ECHE: Carta Erasmus de Educación Superior (acreditación que solo es aplicable a universidades europeas) / HEI: Institución de Educación Superior

Europa Creativa

Descripción del programa

Europa Creativa es un programa de la UE diseñado para apoyar el cine europeo y los sectores cultural y creativo. Pretende permitir al sector cultural aumentar su contribución en la creación de empleos y crecimiento económico. El programa patrocina y brinda apoyo financiero a artistas, profesionales y organizaciones de la cultura y de medios audiovisuales en las artes escénicas, bellas artes, publicación, cine, TV, música, artes interdisciplinarias, patrimonio y la industria de los videojuegos. Aunque Europa Creativa está originalmente diseñado para promover la escena cultural dentro de la UE, los productos culturales europeos también pueden promoverse en otros países o regiones del mundo.

Países participantes

La participación en Europa Creativa está abierta a los 28 países miembros de la UE, además de países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), a los países candidatos y países posibles candidatos a la UE,⁶⁴ y a países vecinos.⁶⁵ El programa estará abierto para acciones de cooperación bilateral o multilateral dirigidas a países o regiones seleccionadas con base a créditos

61 El Portal del Participante está disponible aquí:

<http://ec.europa.eu/education/participants/portal/desktop/en/home.html> (en inglés, último acceso 9 de diciembre de 2016).

62 Para más información sobre entidades legales, ver:

http://ec.europa.eu/budget/contracts_grants/info_contracts/legal_entities/legal_entities_en.cfm (último acceso 9 de diciembre de 2016).

63 Para más información sobre el Impreso de Identificación Financiera, ver:

http://ec.europa.eu/budget/contracts_grants/info_contracts/finacial_id/finacial_id_en.cfm (último acceso 9 de diciembre de 2016).

64 Los siguientes son países candidatos y posibles países candidatos a la UE: Montenegro, Serbia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo.

65 Países vecinos de la Unión Europea: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia, Ucrania, Argelia, Egipto, Marruecos, Túnez, Jordania, Líbano, Libia, Palestina, Siria e Israel.

adicionales pagados por, y acuerdos específicos acordados con, aquellos países o regiones.

Dentro de estas acciones de cooperación bilaterales o multilaterales, también los países latinoamericanos y caribeños pueden beneficiarse de Europa Creativa como países terceros. Proyectos de cooperación en la cultura, limitados en número y alcance, pueden llegar a emplear hasta el 30% de su presupuesto total en países que no participan en el programa.⁶⁶

El Artículo 8 (Capítulo 1) del Reglamento (UE) N° 1295/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo del 11 de diciembre de 2013, que establece el Programa Europa Creativa (2014-2020), aclara los criterios de participación para posibles participantes.⁶⁷

Presupuesto: 1.460 millones de euros

Periodo: 2014-2020

Página web: http://ec.europa.eu/programmes/creative-europe/index_en.htm

(en inglés, último acceso 9 de diciembre 2016).

¿Pueden las personas solicitar financiación?

Europa Creativa no estará abierta a solicitudes de particulares. Sin embargo, alrededor de 2.500 artistas individuales y profesionales del ámbito cultural y audiovisual recibirán financiación a través de proyectos presentados por organizaciones culturales.

Objetivos de Europa Creativa

- Salvaguardar y promover la diversidad lingüística y cultural europea, y fomentar la riqueza cultural de Europa.
- Contribuir a los objetivos de Europa para un crecimiento económico inteligente, sostenible e integrador.
- Ayudar a los sectores culturales y creativos adaptarse a la era digital y a la globalización.
- Abrir nuevas oportunidades, mercados y públicos internacionales.

Información adicional:

- Oportunidades de financiación y procedimientos de solicitud: http://eacea.ec.europa.eu/creative-europe/funding_en (en inglés, último acceso 9 de diciembre de 2016).

⁶⁶ Sin embargo, existe el pago de un "billete de entrada" a posibles participantes de terceros países para permitir el acceso al programa. Esto se calcula según su PIB (Producto Interno Bruto) en relación con el presupuesto del programa.

⁶⁷ Para más información, ver: Diario Oficial de la Unión Europea (2013) *Reglamento (UE) N° 1295/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo del 11 de diciembre de 2013 que establece el Programa Europa Creativa (2014-2020) y Deroga Decisiones N° 1718/2006/EC, N° 1855/2006/EC y N° 1041/2009/EC. L 347/221*. Artículo VIII sección 5 y 6. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:347:0221:0237:ES:PDF> (último acceso 9 de diciembre de 2016). Para más información, ver la página web de la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural de la Comisión Europea: http://eacea.ec.europa.eu/creative-europe/library/eligibility-organisations-non-eu-countries_en (en inglés, último acceso 9 de diciembre de 2016).

- Beneficiarios: http://eacea.ec.europa.eu/creative-europe/beneficiaries-space_en (en inglés, último acceso 9 de diciembre de 2016).
- Resultados de selección: http://eacea.ec.europa.eu/creative-europe/selection-results_en (en inglés, último acceso 9 de diciembre de 2016).
- Tutorial sobre gestión financiera de proyectos: http://eacea.ec.europa.eu/creative-europe/library/e-tutorial-financial-management-your-project_en (en inglés, último acceso 9 de diciembre de 2016).

Cómo solicitarlo:

La Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural:

<http://eacea.ec.europa.eu> (en inglés, último acceso 9 de diciembre de 2016).

Euraxess

Euraxess es una iniciativa de la Unión Europea para proporcionar acceso a una completa gama de información y servicios de apoyo para investigadores que están planeando seguir su carrera de investigación en la UE o estar conectado con ella. El programa incluye la participación de Brasil y otros terceros países y regiones (ASEAN, China, India, Japón, y América del Norte, entre otros). Euraxess está diseñado para atender a investigadores que buscan asesoramiento experto y personalizado sobre cuestiones como traslado, formalidades de visados, alojamiento, tasas, seguridad social, familia/embarazo, permisos de trabajo, financiación, atención médica/sanitaria, y derechos de propiedad intelectual, entre otros.

Euraxess se dirige a “un mejor empleo y condiciones de trabajo para investigadores por toda Europa, por tanto, ayudar a mejorar el atractivo de las carreras de investigación europeas. Uno de los pilares de EURAXESS Rights es la implementación de la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. La Estrategia de Recursos Humanos para Investigadores apoya la implementación de los principios de la Carta y Código de Conducta, y proporciona el reconocimiento del logo de Excelencia en Recursos Humanos de Investigación.”⁶⁸

Página web: <http://www.euraxess.ec.europa.eu/>
(en inglés, último acceso 9 de diciembre de 2016).

⁶⁸ Fuente y más información: <https://euraxess.ec.europa.eu/> (en inglés, último acceso 9 de diciembre de 2016).

3.4 Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PyMEs (DG GROW)

Presentación y contexto de políticas

La Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PyMEs (DG GROW) es el servicio de la Comisión Europea responsable de completar el mercado interior de bienes y servicios; ayudando a transformar la UE en una economía inteligente, sostenible, e integradora. La DG GROW también es responsable de promover el emprendimiento y el crecimiento económico, reduciendo la carga administrativa de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), y apoyando el acceso a mercados globales de empresas de la UE.⁶⁹

Algunas de las áreas de políticas prioritarias de la DG GROW son: promover la innovación industrial para la creación de nuevas fuentes de crecimiento; apoyar la internacionalización de los empresas de la UE; proporcionar políticas sectoriales específicas y favorables para las empresas; fortalecer el sector industrial dentro de la UE; promover y fomentar el desarrollo de PyMEs y una cultura de emprendimiento; apoyar la infraestructura y servicios de navegación vía satélite de la UE, entre otros. Participa en políticas que afectan a una variedad de sectores tales como industrias aeronáuticas, químicas, construcción, cosméticas, economía digital, industria de alimentación y bebidas, industrias sanitarias, ingeniería mecánica, productos sanitarios, economía social, textiles, moda, y turismo, entre otros.

Se presta una especial atención a cuestiones de Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) dada su importancia en vista de la creciente economía basada en el conocimiento. La protección de la propiedad intelectual es relevante para promover la innovación y la creatividad, desarrollar el empleo, y mejorar la capacidad referente a la competitividad. La Comunicación de la Comisión Europea de 2011 titulada “Un Mercado Único de los Derechos de Propiedad Intelectual: Estimular la creatividad y la innovación para generar crecimiento económico, empleos de calidad y productos y servicios de excelencia en Europa”⁷⁰, define la plataforma para abordar las cuestiones de DPI dentro de la Unión Europea.

Estructura organizativa:

Comisaria: Elżbieta Bieńkowska

Directora General: Lowri Evans

Organigrama: <http://ec.europa.eu/DocsRoom/documents/18495>

69 Para más información ver: http://ec.europa.eu/growth/about-us/index_en.htm (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).

70 Fuente: Comisión Europea (2011) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Un mercado único de los derechos de propiedad intelectual: Estimular la creatividad y la innovación para generar crecimiento económico, empleos de calidad y productos y servicios de excelencia en Europa. Bruselas. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52011DC0287&from=EN> (último acceso 8 de noviembre de 2016).

(en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).

Página web: <http://ec.europa.eu/growth/>

(en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).

Herramientas

Las políticas aplicadas por la DG GROW están incluidas dentro del marco de las políticas industriales y sectoriales de la iniciativa emblemática Europa 2020⁷¹ y su implementación. Esta última es la estrategia de diez años de la Unión Europea para crear las condiciones para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Abarca áreas como empleo, investigación y desarrollo, clima/energía, educación, inclusión social, y reducción de la pobreza.

La DG GROW apoya el desempeño de las PyMEs mediante la iniciativa Small Business Act (SBA),⁷² que proporciona la plataforma para simplificar el marco regulador y político para PyMEs, y eliminar las barreras aún existentes para favorecer su desarrollo. Además, la DG GROW genera políticas sobre la protección y aplicación de los Derechos de Propiedad Industrial (DPI), y pretende armonizar la postura y las negociaciones de la UE en el ámbito internacional de los derechos de propiedad. Los programas Copernicus (Sistema por satélite europeo de observación de la Tierra) y Galileo (Sistema mundial de navegación por satélite europeo) para la coordinación de la política espacial de la UE, completan la imagen de la DG GROW.

Dimensión Internacional

La DG GROW está comprometida con un diálogo de políticas versátil con sus países y regiones socios a nivel mundial. No solo promueve el desarrollo sostenible con los gobiernos de sus socios mediterráneos y orientales, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), y la Reunión Asia-Europa (ASEM), sino también con la región latinoamericana y caribeña. El principal foco de interés se centra en las políticas sobre emprendimiento, política espacial y turismo. Además, la Comisión Europea promueve la internacionalización de las empresas de la UE por todo el mundo.⁷³

71 Para más información sobre la estrategia Europa 2020, ver: http://ec.europa.eu/europe2020/index_es.htm (último acceso 8 de noviembre de 2016).

72 Para más información sobre *Small Business Act* (SMA), ver: http://ec.europa.eu/growth/smes/business-friendly-environment/small-business-act/index_en.htm (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).

73 En octubre de 2010, la DG GROW en colaboración con otras agencias europeas publicó un *Overview of EU Instruments contributing to the Internationalisation of European Enterprises* (Resumen de los instrumentos de la UE que contribuyen a la internacionalización de las empresas europeas). Para más información, ver: <http://errin.eu/sites/default/files/publication/media/Overview%20of%20EU%20Instruments.pdf> (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016) (el documento incluye instrumentos políticos actualmente en vigor no solo en países latinoamericanos, sino también con otros terceros países y regiones fuera de la Unión Europea).

Relaciones con América Latina

La DG GROW ha contribuido a los esquemas de cooperación entre la Unión Europea y América Latina a través de iniciativas que se centran principalmente en las pequeñas empresas. Algunas de estas iniciativas han incluido las Misiones para el Crecimiento (en funcionamiento entre 2011 y 2014) para apoyar el desempeño interno e internacional de las PyMEs en países latinoamericanos. Las misiones fueron conducidas por Antonio Tajani, anterior Vicepresidente de la Comisión Europea (responsable de industria y emprendimiento), que visitó varios países latinoamericanos de 2011 a 2014 para renovar y confirmar el marco para sus relaciones con la UE. Las misiones incluyeron Chile, Brasil, Argentina, Uruguay, México, Colombia, Perú, Panamá y Paraguay.

También la Plataforma de Colaboración del Clúster Europeo (ECCP)⁷⁴, contribuye a mejorar las relaciones de cooperación birregionales UE-ALC. La ECCP está integrada dentro de la Iniciativa Europea para la Excelencia de Clústers y es una plataforma en línea que proporciona información de calidad apoyo en red para clústers (organizaciones y miembros) que pretende mejorar su desempeño e incrementar su competitividad mediante la estimulación de la cooperación transnacional e internacional. Actualmente, Brasil⁷⁵ y Chile⁷⁶ son los socios latinoamericanos internacionales de esta iniciativa.

La acción “Cluster Go International” busca intensificar la colaboración en red de clústers y empresas entre fronteras y límites sectoriales y apoyar la creación de European Strategic Cluster Partnerships – Going International (Asociaciones Estratégicas Europeas de Clústers - Internacionalización, ESCP-4i)⁷⁷ que conduzca a la cooperación internacional de clústers en ámbitos de interés estratégico – especialmente en apoyo del desarrollo de las industrias emergentes. Varias asociaciones de clústers han identificado países latinoamericanos como posibles socios internacionales.

Concretamente en México y Brasil, la Low Carbon Business Action⁷⁸ (Acción Empresarial Baja en Carbono) se centra en establecer acuerdos de cooperación y asociación entre la UE y empresas brasileñas/mexicanas con vista a preparar iniciativas empresariales conjuntas que den como resultado soluciones de tecnologías de bajas emisiones de carbono y reflejen los intereses de ambas partes.

74 Para más información sobre la Plataforma de Colaboración del Clúster Europeo, ver: <http://www.clustercollaboration.eu/> (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).

75 Conozca más sobre la participación de Brasil en la Plataforma de Colaboración del Clúster Europeo aquí: <http://www.clustercollaboration.eu/tags/brazil> (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).

76 Para más información sobre la participación de Chile en este programa, ver: <http://www.clustercollaboration.eu/tags/chile> (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).

77 Para más información , ver: <http://www.clustercollaboration.eu/eu-cluster-partnerships> (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).

78 Para México, ver: www.lowcarbon.mx (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016). / Para Brasil, ver: www.lowcarbonbrazil.com (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).

Más recientemente, en 2015, la DG GROW anunció la expansión de su Mercosur Helpdesk (servicio de ayuda) para incluir a los siguientes países latinoamericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. El Helpdesk se llama ahora Latin America IPR SME Helpdesk⁷⁹ (Servicio de Ayuda en DPI para PyMEs) y ofrece consejo sobre cuestiones de propiedad intelectual a través de su Línea de Ayuda, además de asesoramiento personal, formación en línea, y otros materiales de aprendizaje en línea. El Helpdesk es gratuito y se implementará de forma gradual en la página web de la DG GROW.

Relaciones con Brasil

La DG GROW ha establecido diálogos sobre políticas de regulación e industriales con muchos de los socios estratégicos de la UE.⁸⁰ Al hacer esto, la UE aspira a conseguir convergencia sobre cuestiones reguladoras para facilitar el establecimiento de las PyMEs de la UE en la escena internacional. La DG GROW ha participado en un diálogo político privilegiado y polifacético con Brasil. Como parte de la asociación estratégica entre la Unión Europea y Brasil⁸¹ desde 2007, la DG GROW ha desarrollado una plataforma de cooperación incluyendo varios diálogos y cumbres enfocadas a mejorar el apoyo para un esquema de intercambio para emprendedores de ambas partes. La Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y el Consejo titulada Hacia una Asociación Estratégica UE-Brasil⁸², crea la plataforma para el establecimiento de una agenda común en el marco del diálogo político bilateral.

La DG GROW dirige cuatro instrumentos políticos principales incluidos dentro de la asociación estratégica entre la UE y Brasil, como se indica:

79 Para información actualizada, información de contacto, condiciones y servicios proporcionados por el *Latin America IPR SME Helpdesk*, por favor visite la siguiente página web: <http://www.ipr-hub.eu/> (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).

80 Actualmente, la Unión Europea mantiene 10 asociaciones estratégicas bilaterales con los siguientes países: Brasil, Canadá, China, India, Japón, México, Rusia, Sudáfrica, Corea del Sur y los Estados Unidos. El *European Strategic Partnership Observatory* (ESPO), un proyecto de FRIDE y el Instituto Egmont, proporciona información, seguimiento y análisis de las relaciones de la UE con estos países. Para más información sobre ESPO, ver: <http://strategicpartnerships.eu/> (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).

81 Para más información sobre las relaciones de la UE con Brasil, ver la página web del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE): http://www.eeas.europa.eu/brazil/index_en.htm (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).

82 Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas (2007) *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo: Hacia una Asociación Estratégica UE-Brasil*. Bruselas. COM (2007) 281 final. Bruselas. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52007DC0281&from=EN> (último acceso 8 de noviembre de 2016).

Tabla 10: Asociación Estratégica UE-Brasil: instrumentos políticos de la DG-GROW

Instrumento político	Descripción
Cumbres Empresariales UE-Brasil	Las Cumbres Empresariales periódicas UE-Brasil, que implican a pequeñas y medianas empresas (PyMEs), son organizadas por empresas para reforzar su comunicación con el gobierno. La DG GROW es un interlocutor clave. Las cumbres reportan y se organizan de forma consecutiva a las Cumbres UE-Brasil, que son de naturaleza política. Encuentre los resultados de este instrumento en las declaraciones conjuntas de las Cumbres aquí: http://ec.europa.eu/DocsRoom/documents?locale=en&tags=EU-Brazil_Business_Summits (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016)
Cumbres UE-Brasil	Las Cumbres UE-Brasil se celebran a nivel gubernamental y participan Jefes de Estado. En la Séptima Cumbre UE-Brasil celebrada el 24 de febrero de 2014, se firmó una Declaración Conjunta en la reunión inaugural del Grupo de Trabajo <i>Ad-Hoc</i> sobre Temas Económicos (centrándose en inversión y competitividad). Tanto la UE como Brasil están desarrollando actividades en preparación de la Octava Cumbre UE-Brasil.
Connect UE-Brasil	El programa CONNECT terminó en octubre de 2015. Era un programa dirigido a nuevos emprendedores europeos cuyos negocios tenían el potencial de crecer internacionalmente* . Los nuevos emprendedores seleccionados tenían la oportunidad de visitar a un emprendedor anfitrión experimentado, trabajar y aprender de él o ella. El programa se inició desde la DG GROW y estaba coordinado a nivel europeo por la Red Europea de Centros de Empresa e Innovación (EBN)**.
Diálogos UE-Brasil	El objetivo de estos diálogos es promover el desarrollo sostenible mejorando los vínculos económicos, sociales y medioambientales; promover la ciencia, la tecnología y la innovación; y promover la inversión y la competitividad. La DG GROW ha participado en diálogos en varios sectores económicos con socios brasileños (por ejemplo: sector textil y de la confección). Además, ha canalizado su diálogo en turismo haciendo partícipes a grupos de interés públicos y privados. Finalmente, la DG GROW ha promovido un diálogo sobre el espacio que incluye observación de la tierra y ciencia, comunicaciones por satélite, ciencia espacial y exploración del espacio. Este diálogo también intensificará los debates e intercambio de información sobre programas europeos de navegación por satélite (Galileo y EGNOS) e iniciativas comparables en Brasil, y pretende cerrar un acuerdo internacional sobre el tema.
*) Para más información sobre CONNECT, ver: http://www.eubrazilconnect.com/ (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).	
**) Para más información sobre la Red Europea de Centros de Empresa e Innovación (EBN), ver: http://ebn.eu/ (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016)	
Fuente: DG GROWTH http://ec.europa.eu/growth/industry/international-aspects/cooperation-governments/eu-brazil/index_en.htm (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).	

Programas

Misiones para el Crecimiento

Descripción del Programa

La Dirección General (DG) de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PyMEs ha contribuido a los mecanismos de cooperación entre los países de la Unión Europea y América Latina en el marco de la asociación estratégica birregional en vigor desde 1999. La promoción y el apoyo de las pequeñas empresas es la piedra angular de las iniciativas en América Latina financiado por la Comisión Europea a través de la DG GROW. El programa Misiones para el Crecimiento se dirige a pequeñas y medianas empresas (PyMEs), y proporciona apoyo para el desarrollo de sus actividades. Apoya la internacionalización y competitividad de empresas de la UE.

El programa se basa en una serie de reuniones políticas y empresariales de alto nivel para debatir estrategias comunes que afectan a los ámbitos de las actividades llevadas a cabo por la DG GROW. La Comisión Europea espera una mejor comunicación y promoción de las políticas de la UE sobre industria y empresas en el contexto de la economía globalmente interrelacionada. Las Misiones no tratan cuestiones de política comercial específicas, pero pretenden facilitar el diálogo con terceros países en cooperación con el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE)⁸³, emprendedores europeos y autoridades políticas.

Entre los múltiples objetivos de las Misiones para el Crecimiento destacan los siguientes:

- “Fortalecer la cooperación entre la UE y otros países y regiones del mundo combinando reuniones políticas con una dimensión empresarial (apertura de puertas/preparar los pasos para establecimiento de contactos - match-finding) sobre cuestiones políticas de Empresa e Industria.
- Mejorar la cooperación en ámbitos de interés mutuo de Política de Empresa e Industria (mediante la firma de documentos políticos en varios sectores tales como la cooperación industrial, innovación, estandarización, clústers, emprendimiento, materias primas, PyMEs, espacio, turismo).
- Para entender mejor el clima empresarial en otros países y regiones del mundo, promover empresas/inversiones allí – visto desde la perspectiva de las empresas europeas-, los funcionarios de la UE obtienen una mejor comprensión del entorno empresarial en otros países.
- Promover la internacionalización de las empresas europeas, incluyendo por supuesto las PyMEs.

⁸³ Para información adicional sobre los ámbitos políticos tratados por el Servicio Europeo de Acción Exterior, ver: <http://www.eeas.europa.eu/> (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).

- Mostrar y promover Europa como una oportunidad de inversión para empresas: el marketing exterior del mercado interno europeo.”⁸⁴

Página web de Misiones para el Crecimiento:

<http://een.ec.europa.eu/content/missions-growth> (en inglés)

¿Cómo funcionan las Misiones para el Crecimiento?

Los destinos de las Misiones se preparan con antelación en colaboración con federaciones empresariales europeas y canales diplomáticos oficiales de los países objetivo. La fecha y lugar de las Misiones suele alinearse con eventos ya existentes, tales como ferias empresariales o conferencias internacionales. Se pide a las empresas que cubran sus propios gastos de alojamiento y de viaje. La DG GROW puede ayudar en cuestiones logísticas tales como asegurar reservas de grupo y coordinar el uso de servicios de transporte locales. La Red Europea para las Empresas⁸⁵, un instrumento clave en la estrategia de la UE para fortalecer el crecimiento y creación de empleo, mantiene a las empresas europeas informadas sobre las Misiones para el Crecimiento. Se anima a los países no pertenecientes a la UE a ofrecer reuniones de contactos o negocios relacionadas a este programa.

El programa suele ser una combinación de reuniones políticas abiertas a la participación de empresas para establecer un marco para la articulación de sus preocupaciones sobre temas tales como acceso al mercado y factores del entorno empresarial. Las Misiones incluyen reuniones informativas para las empresas participantes sobre maneras de establecer sus empresas en sus países anfitriones, así como reuniones entre empresas para reunir empresas locales y visitantes. Una Misión exitosa incluye una visita a distintas ciudades y concluye con una parada en un núcleo económico o un área industrial en el país objetivo para evaluar las opciones reales de colaboración. En general, una delegación empresarial está formada por aproximadamente entre 60 y 120 empresas máximo. Los participantes varían desde pequeñas y medianas empresas y asociaciones empresariales europeas y nacionales.

Un programa exitoso de una Misión para el Crecimiento se compone de cinco elementos principales:

1. Reunión europea de creación de equipo/calentamiento
2. Reuniones políticas y firma de cartas de intenciones

⁸⁴ Fuente: página web Misiones para el Crecimiento <http://een.ec.europa.eu/content/missions-growth> (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).

⁸⁵ Para mayor información adicional sobre la Red Europea para las Empresas, ver: <http://een.ec.europa.eu/about/about> (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).

3. Reuniones entre empresas para empresas europeas y empresas del país visitado
4. Información sobre el entorno empresarial del país visitado
5. Visitas temáticas

Red Europea para las Empresas (REE)

Descripción del programa

La Red Europea para las Empresas es un instrumento clave en la estrategia de la UE para impulsar el crecimiento y el empleo. Combina la experiencia empresarial internacional con el conocimiento local y ayuda a ambiciosas empresas europeas a innovar, a aumentar su competitividad y a expandir sus empresas internacionalmente dentro de Europa y en mercados crecientes más allá de la UE.

La red reúne a más de 600 organizaciones de apoyo a empresas en más de 60 países⁸⁶, incluyendo cámaras de comercio e industria, centros de investigación, universidades y agencias de desarrollo.

La Red Europea para las Empresas ofrece una amplia variedad de servicios para pequeñas y medianas empresas (PyMEs) que van desde servicios de asociación internacional (cooperación empresarial, transferencia de tecnología, innovación y proyectos de investigación) e información y servicios de asesoramiento (es decir, servicios de apoyo a la innovación, Derechos de Propiedad Intelectual (DPI); acceso a mercados internacionales; acceso a financiación, hasta comentarios de PyMEs de la UE referentes a iniciativas de la UE y legislación de la UE.⁸⁷

La red también incluye grupos sectoriales en los siguientes 17 ámbitos: Aeronáutica y Espacio; Agroalimentación; Automoción, Transporte y Logística; Tecnología Bioquímica; Industrias Creativas; Medioambiente; Sanidad; Industria y Servicios TIC; Energía Inteligente; Industria y Servicios Marítimos; Materiales; Nano y micro tecnologías; Servicios y Comercio Minorista; Construcción Sostenible; Textil y Moda; Turismo y Patrimonio Cultural; y, Mujeres Emprendedoras.⁸⁸

Página web: <http://een.ec.europa.eu/> (en inglés)

⁸⁶ Cubre los 28 Estados Miembros de la UE y más de 30 Estados no pertenecientes a la UE: Para la lista completa, ver: <http://een.ec.europa.eu/about/branches> (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).

⁸⁷ Para información detallada sobre los servicios proporcionados por la Red Europea para las Empresas, ver: <http://een.ec.europa.eu/services/overview> (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).

⁸⁸ Descubra más acerca de los sectores apoyados por la Red Europea para las Empresas aquí: <http://een.ec.europa.eu/about/sector-groups> (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).

Tabla 11: Países latinoamericanos en la Red Europea para las Empresas

País participante	Puntos de contacto
Argentina	<ul style="list-style-type: none">- Eurocámara Argentina- National Council for Scientific and Technological Research- Ministry of Science, Technology and Productive Innovation- Argentine Industrial Union
Brasil	<ul style="list-style-type: none">- <i>Confederação Nacional de Indústria</i>- <i>Instituto Brasileiro de Informação em Ciência e Tecnologia (IBICT)</i>- <i>Iniciativa da (CNI) Confederação Nacional da Indústria (SENAI)</i>
Chile	<ul style="list-style-type: none">- Fundación Empresarial Comunidad Europea-Chile
México	<ul style="list-style-type: none">- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)- ProMéxico- Tecnológico de Monterrey
Paraguay	<ul style="list-style-type: none">- Eurocámara del Paraguay- Unión Industrial Paraguaya- Ministerio de Industria y Comercio
Perú	<ul style="list-style-type: none">- Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios- Cámara de Comercio de Lima- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo- Universidad ESAN

Fuente: <http://een.ec.europa.eu/about/branches> (en inglés, fecha último acceso 8 de noviembre de 2016).

Podrían incluirse más países de América Latina en el futuro – está abierta una convocatoria de expresiones de interés de terceros países para los años 2015-2020: http://ec.europa.eu/easme/business-cooperation-centres_en.htm (en inglés)

Para más información actualizada sobre las actividades realizadas bajo el ámbito de la Red Europea para las Empresas, se puede contactar con los puntos de contacto responsables de los países en los que esté interesado. Puede acceder a un directorio con una lista completa de todos los países socios aquí: <http://een.ec.europa.eu/about/branches> (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).

Latin America IPR SME Helpdesk

(Servicio de Ayuda DPI para PyMEs de América Latina)

Descripción del programa

El Servicio de Ayuda en DPI para PyMEs de América Latina es un proyecto, cofinanciado por la Comisión Europea, e implementado de julio de 2015 a enero de 2018 por un consorcio de 8 organizaciones de la Unión Europea y América Latina.

Tabla 12: Miembros del consorcio del Latin America IPR SME Helpdesk

Socios de América Latina	Socios de la Unión Europea
<ul style="list-style-type: none">- Instituto Dannemann Siemsen (Brasil)- Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (Chile)- Instituto Tecnológico de Monterrey (México)- Eurochile (Chile)- Expertos de países latinoamericanos	<ul style="list-style-type: none">- Universidad de Alicante (Coordinadora General) (España)- Eurochambres (Bélgica)- <i>Instituto Nacionale da Propriedade Industrial</i> (Portugal)

Fuente: <http://www.latinamerica-ipr-helpdesk.eu> (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).

El Servicio de Ayuda en DPI para PyMEs de América Latina proporciona a las PyMEs europeas con un apoyo gratuito de primera línea sobre temas de propiedad intelectual (PI) y derechos de PI relacionados con países latinoamericanos. El proyecto pretende así facilitar la expansión de las PyMEs europeas ya establecidas en, o que trabajan con entidades de América Latina, así como aquellos potencialmente interesados en establecer actividades y proyectos comerciales o de Investigación y Desarrollo (I+D) en estos países.⁸⁹

Además, el Servicio de Ayuda quiere ser una referencia para las PyMEs y otras agencias en América Latina, proporcionando acceso a sus publicaciones, boletines informativos, e información sobre DPI en Europa.⁹⁰

Este proyecto incluye los siguientes países latinoamericanos y caribeños: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, y Venezuela. Además del Latin America IPR SME Helpdesk, el Helpdesk Mercosur IPR SME también proporciona asesoramiento y apoyo a los grupos interesados en cuestiones de Derechos de Propiedad Intelectual en estados miembros de Mercosur.⁹¹

Además de la Línea de Ayuda, que garantiza respuestas gratuitas, confidenciales y rápidas (en tres días hábiles) a cualquier pregunta referente a asuntos de derechos de Propiedad Intelectual; las Hojas de Datos del Servicio de Ayuda proporcionan a las PyMEs un resumen sobre cuestiones clave relacionadas con la Propiedad Intelectual en cada país específico. La Biblioteca En Línea también dispone de videos útiles relacionados y

89 Para más información sobre las actividades de asesoramiento del *Latin America IPR and SMEs Helpdesk*, ver las fichas en la siguiente página web: <http://www.latinamerica-ipr-helpdesk.eu/factsheet> (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).

90 Para más información, ver: <http://www.latinamerica-ipr-helpdesk.eu/es/content/am%C3%A9rica-latina-corner> (último acceso 8 de noviembre de 2016).

91 Conozca más acerca de *Mercosur IPR and SMEs Helpdesk* aquí: <http://www.latinamerica-ipr-helpdesk.eu/content/mercosur-ipr-sme-helpdesk-nutshell> (último acceso 8 de noviembre de 2016).

vínculos y webinars (es decir, clases virtuales impartidas por socios y expertos externos, seguido de un tiempo interactivo para preguntas). Para estar informado sobre las últimas noticias y eventos en PI enfocado a empresas, los miembros registrados pueden también suscribirse al boletín informativo del Latin America IPR SME Helpdesk.

Detalles de contacto:

Página web: <http://www.latinamerica-ipr-helpdesk.eu/>

(en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).

Latin America IPR SME Helpdesk coordinadora en España

Dirección: Universidad de Alicante, Campus San Vicente del Raspeig,
Edificio Torre de Control, 03690 Alicante, España

Teléfono: +34 96 590 9684

Correo electrónico: head_office@latinamerica-ipr-helpdesk.eu

Horas de oficina: Lunes - Viernes 9:00 - 16:30 (CEST)

Latin America IPR SME Helpdesk Oficina en Brasil

Dirección: Rua Marquês de Olinda, 70 – Botafogo. Río de Janeiro-RJ,
CEP 22251-040

Teléfono: +55 21 2237-8728

Correo electrónico: brazil@latinamerica-ipr-helpdesk.eu

Horas de oficina: 9:00 - 18:00 (GMT-3)

Latin America IPR SME Helpdesk Oficina en México

Dirección (1): c/del Puente 222 Ejidos de Huipulco, Tlalpan 14380,
Ciudad de México, Distrito Federal

Teléfono: +52 (55) 5483-2252

Correo electrónico: mexico@latinamerica-ipr-helpdesk.eu

Horario: 9:30 - 18:30 (GMT-5)

Dirección (2): Avenida Eugenio Garza Lagüera & Rufino Tamayo,
Valle Oriente, San Pedro Garza García, 66269, Nuevo León, México

Teléfono: +52 (81) 86256000

Correo electrónico: mexico@latinamerica-ipr-helpdesk.eu

Horario: 9:00 - 17:30 (GMT-5)

Latin America IPR SME Helpdesk Oficina en Chile

Dirección: Galvarino Gallardo 1690, Providencia, Santiago

Teléfono: (56-2) 2 787 8422 – 2 787 8400

Correo electrónico: chile@latinamerica-ipr-helpdesk.eu

Horario: 9:30 - 18:30 (GMT-3)

3.5 Dirección General de Política Regional y Urbana (DG REGIO)

Presentación y contexto político

La Dirección General de Política Regional y Urbana (DG REGIO) es responsable de diseñar e implementar la política regional de la UE, tanto a nivel de la UE como con otras regiones.⁹² Esta política regional se dirige a todas las regiones y ciudades dentro de la Unión Europea y tiene por objeto apoyar la creación de empleo, la competitividad empresarial, el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Para conseguir estos objetivos y atender las necesidades de desarrollo en la UE y más allá, se han destinado un total de € 351.800 millones para la Política de Cohesión 2014-2020.⁹³ La Política de Cohesión está dirigida a inversiones en prioridades clave de crecimiento y se centra en las siguientes áreas temáticas: (1) Investigación e Innovación; (2) Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC); (3) Mejorar la competitividad de pequeñas y medianas empresas (PyMEs); y, (4) Apoyar la transición hacia la economía baja en carbono.

La Política Regional en la Unión Europea se basa en tres principales fuentes de financiación: (1) El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)⁹⁴: que pretende reforzar la cohesión económica y social en la Unión Europea abordando los desequilibrios entre sus regiones; (2) el Fondo de Cohesión,⁹⁵ que promueve el desarrollo económico sostenible y se dirige a los estados miembros de la UE cuya Renta Nacional Bruta (RNB) por habitante es inferior al 90% de la media general de la UE; y, (3) el Fondo Social Europeo (FSE), que se centra principalmente en las personas y busca mejorar las oportunidades de empleo y educación para combatir el riesgo de pobreza entre la población más vulnerable de toda la Unión Europea.

Estructura Organizativa

Comisaria: Corina Crețu

Director General: Walter Deffaa

Organigrama: http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/dgs/organigramme_en.pdf
(en inglés)

Página web: http://ec.europa.eu/dgs/regional_policy/index_es.htm

⁹² Para más información, ver: Comisión Europea (2016) Plan de Gestión REGIO 2016. Disponible en: http://ec.europa.eu/atwork/synthesis/amp/doc/regio_mp_2016_en.pdf (en inglés, último acceso 8 de noviembre de 2016).

⁹³ Para más información sobre la Política de Cohesión 2014-2020, consulte la siguiente página web: http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/informat/basic/basic_2014_es.pdf (último acceso 8 de noviembre 2016).

⁹⁴ Para más información sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), ver: http://ec.europa.eu/regional_policy/es/funding/erdf/ (último acceso 8 de noviembre 2016).

⁹⁵ Conozca más sobre el Fondo de Cohesión (FC) aquí: http://ec.europa.eu/regional_policy/es/funding/cohesion-fund (último acceso 8 de noviembre 2016).

Herramientas

La Política Regional de la DG REGIO tiene un fuerte impacto en muchos ámbitos políticos dentro y fuera del ámbito de acción de la Unión Europea. En particular, la inversión y fondos destinados a la Política Regional de la UE ofrecen resultados en los campos de la educación, el empleo, la energía, el medioambiente, el mercado único de la UE, pero también de la investigación e innovación. En particular, las políticas seguidas por la DG REGIO están fuertemente vinculadas con los objetivos del programa Horizonte 2020 y la Estrategia Europa 2020⁹⁶ para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Unión Europea hasta 2020.

La Estrategia Europa 2020 es la estrategia de crecimiento concreta de diez años de la UE que aborda objetivos ambiciosos en áreas políticas tales como el empleo, la innovación, la reducción de la pobreza y el medioambiente a través del clima y la energía. Se divide en tres componentes principales con siete iniciativas emblemáticas, concretamente: (1) Crecimiento inteligente (Agenda digital para Europa / Unión por la innovación / Juventud en movimiento); (2) Crecimiento sostenible (Una Europa que utilice eficazmente los recursos/ Una política industrial integrada para la era de la globalización); y (3) Crecimiento integrador (Una agenda para nuevas cualificaciones y empleos / Plataforma europea contra la pobreza).

Dimensión Internacional

La DG REGIO actúa a nivel internacional en colaboración con el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), con la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (DG DEVCO), y con la Dirección General de Comercio (DG TRADE). La Unión Europea tiene gran interés en ofrecer su diálogo político de cohesión regional por todo su territorio y más allá. Para conseguir este objetivo, cofinancia programas de inversión integrados, nacionales o regionales con una fuerte participación técnica y financiera de los estados miembros e instituciones de la UE.

La implicación de grupos de interés relevantes se hace efectiva a través de un complejo sistema de gobernanza multinivel que implica de forma activa a entidades europeas, nacionales, regionales y locales. Este enfoque multidimensional contribuirá a generar un diálogo político regional más horizontal que aborde los principales desequilibrios regionales para conseguir un proceso de integración más versátil. Además, el esquema de gobernanza multinivel aplicado en el ámbito de la integración regional apela a un

⁹⁶ Para más información sobre la Estrategia Europa 2020 (2010-2020), ver: http://ec.europa.eu/europe2020/index_es.htm (último acceso 8 de noviembre 2016).

proceso de toma de decisiones sobre políticas públicas más transparente mediante descentralización.

Basado en el proceso de integración europeo, la DG REGIO ha observado algunos elementos políticos importantes que contribuyen a la creciente cohesión regional dentro de la UE, y que contribuyen a la integración de terceras regiones. Algunas de estas observaciones son la promoción de un marco económico favorable; potenciar estrategias adaptadas que combinan distintas políticas, estableciendo un presupuesto estable y una programación coherente; promover la cooperación transfronteriza; destacar el papel de las ciudades pequeñas y medianas y centros locales; mejorar las iniciativas de creación de capacidades así como el empleo local; fortalecer el apoyo institucional; y desarrollar un marco apropiado de gobernanza multinivel.⁹⁷

Diálogo político birregional con organizaciones regionales latinoamericanas

Aunque la plataforma de Política Regional de la DG REGIO aborda principalmente asuntos internos de la Unión Europea, existe un importante componente internacional en esta Dirección General. El diálogo político entre la UE y sus homólogos latinoamericanos cubre algunos de los ámbitos más relevantes de sus respectivos procesos de integración, tales como la cooperación transfronteriza e interregional; la innovación regional; y, la competitividad y desarrollo urbano sostenible, entre otros. La DG REGIO ha establecido diálogos políticos regionales con Brasil (2007), Argentina (2012), Chile (2010), Perú (2013), México (2014), el Sistema de la Integración Centroamericana SICA (2015),⁹⁸ y Colombia (2015).

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

A nivel birregional, la Reunión de Alto Nivel entre la Unión Europea y los estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana⁹⁹ (SICA), que tuvo lugar en Bruselas el 11 de junio de 2015, mostró el interés en profundizar en los acuerdos de cooperación entre las dos regiones. Este último refuerza el ámbito de los acuerdos de coo-

97 Fuente: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea (2009) *Política Regional de la Unión Europea: La Política Regional Europea, una posible inspiración para los Países Externos a la UE: Aplicar los principios, compartir las lecciones aprendidas e intercambiar experiencias*. Disponible en: http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/presenta/international/external_es.pdf (último acceso 8 de noviembre 2016).

98 Para más información sobre el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), ver: <http://www.sica.int/> (último acceso 8 de noviembre 2016).

99 Para más información sobre el resultado de la Reunión de Alto Nivel entre la Unión Europea y los estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, ver: Reunión de Alto Nivel entre la UE y los estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (2015) Comunicado conjunto. Bruselas. Disponible en: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2015/06/11-eu-sica-meeting/> (último acceso 8 de noviembre 2016).

peración birregional ya existentes, en vigor desde el Diálogo de San José (1984).¹⁰⁰ Los esquemas de cooperación incluyen un número de instrumentos políticos integrados dentro del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación UE-Centroamérica (PDCA),¹⁰¹ que fue firmado en 2003 y entró en vigor en 2014 con una duración indefinida. El acuerdo incluye a Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Además, potencia políticas de integración regional a través de la democracia, el respeto por los derechos humanos, buena gobernanza, mayor crecimiento económico y mejora gradual de la calidad de vida, entre otros.

Mercado Común del Sur (Mercosur) / Mercado Comum do Sul (Mercosul)

También la UE y Mercosur¹⁰² se implican en una plataforma política birregional que aborda cuestiones tales como la globalización de los mercados, mayor apertura comercial, y desarrollo regional y territorial. Los principales objetivos de la cooperación birregional incluyen la cooperación en el intercambio de información sobre políticas dirigidas geográficamente que contribuyan al crecimiento, competitividad, empleo, y desarrollo territorial sostenible. Además, la plataforma tiene en cuenta la gobernanza multinivel y el intercambio de experiencia sobre el desarrollo de estrategias y metodologías regionales de programación e implementación plurianual, entre otros.

Diálogo político bilateral con países latinoamericanos

A nivel bilateral, la Comisión Europea a través de la DG REGIO ha establecido diálogos políticos regionales, y firmado Memorandos de Acuerdo con los siguientes países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, y Perú.

Argentina

Los acuerdos entre la DG REGIO y la Secretaría de Provincias del Ministerio de Interior de la República Argentina se establecieron como diálogo político bilateral. Este diálogo fue potenciado dentro del marco político alcanzado en el Acuerdo Marco de Cooperación

100 Para más información sobre este tema, ver: Diálogo Político y acuerdo de Cooperación entre la Comunidad Europea y sus estados miembros por una parte, y las repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, en la otra (2003). Disponible en: <http://ec.europa.eu/world/agreements/prepareCreateTreatiesWorkspace/treatiesGeneralData.do?step=0&redirect=true&treatyId=2121> (en inglés, último acceso 8 de noviembre 2016). / Ver también: Diario Oficial de las Comunidades Europeas (1999) Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:1999:063:0039:0053:ES:PDF> (último acceso 8 de noviembre 2016) Para más información, ver también: http://www.eeas.europa.eu/ca/index_en.htm (en inglés, último acceso 8 de noviembre 2016).

101 Para más información sobre este acuerdo, ver: <http://ec.europa.eu/world/agreements/prepareCreateTreatiesWorkspace/treatiesGeneralData.do?step=0&redirect=true&treatyId=2121> (en inglés, último acceso 8 de noviembre 2016).

102 Conozca más sobre Mercosur aquí: <http://www.mercosur.int/> (último acceso 8 de noviembre 2016).

Comercial y Económica UE-Argentina y el Programa de Trabajo UE-Argentina adoptado por el Comité Conjunto el 28 de septiembre de 2010. Las principales áreas temáticas de cooperación son los sistemas de innovación regional y la cooperación transfronteriza. Estas últimas políticas incluyen la promoción del crecimiento económico, esquemas de gobernanza multinivel, procedimientos y métodos de planificación y evaluación, entre otros.¹⁰³

Brasil

Brasil y la DG REGIO firmaron un Memorando de Entendimiento¹⁰⁴ para establecer una plataforma común sobre política regional dirigida a fomentar el entendimiento mutuo y compartir mejores prácticas a nivel bilateral en el ámbito político de la integración regional. El marco político regional está integrado dentro de la asociación estratégica UE-Brasil,¹⁰⁵ establecida en 2007 como un importante marco político bilateral para compartir información y experiencia. En concreto, el diálogo político regional trata cuestiones tales como la cohesión social y la reducción de las desigualdades sociales y regionales, políticas de crecimiento, competitividad y empleo, gobernanza y asociación, mecanismos de planificación y evaluación.¹⁰⁶

Chile

El intercambio de cartas de intenciones desde 2010 apoya el enfoque bilateral a las políticas de integración regional entre la Comisión Europea a través de la DG REGIO y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Chile (SUBDERE).¹⁰⁷ El programa de trabajo bilateral sobre estrategias regionales se basa en los esquemas de gobernanza y descentralización multinivel promovidos por la UE, que potencian políticas sobre cohesión regional, integración e innovación dentro de Chile. Además, la cooperación transfronteriza está integrada en el diálogo bilateral y tiene en cuenta las experiencias del proceso de integración europeo.¹⁰⁸

103 Conozca más sobre los instrumentos de cooperación existentes entre la DG REGIO y Argentina aquí: http://ec.europa.eu/regional_policy/de/policy/cooperation/international/latin-america/argentina/ (en inglés, último acceso 8 de noviembre 2016).

104 Fuente: Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Política Regional entre el Ministerio de Integración Nacional de la República Federativa de Brasil y la Comisión Europea (2007). Disponible en: http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/international/pdf/mou_brazil_en.pdf (en inglés, último acceso 8 de noviembre 2016).

105 Para más información sobre la asociación estratégica UE-Brasil, ver: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-07-725_en.htm?locale=en (en inglés, último acceso 8 de noviembre 2016).

106 Descubra más sobre los mecanismos de cooperación bilaterales entre la DG REGIO y Brasil aquí: http://ec.europa.eu/regional_policy/de/policy/cooperation/international/brazil/ (en inglés, último acceso 8 de noviembre 2016).

107 Fuente: Carta de intenciones sobre el diálogo político regional entre la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Gobierno de Chile (2010). Disponible en: http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/cooperate/international/pdf/chile_intent_es.pdf (último acceso 8 de noviembre 2016).

108 Para más información sobre el diálogo político bilateral entre la DG REGIO y Chile, ver: http://ec.europa.eu/regional_policy/de/policy/cooperation/international/latin-america/chile/ (en inglés, último acceso 8 de noviembre 2016).

Colombia

Desde el 15 de junio de 2015, la Unión Europea y Colombia tienen un nuevo acuerdo de cooperación internacional sobre políticas regionales y urbanas a través del intercambio de cartas de intenciones¹⁰⁹. El acuerdo prevé una plataforma que incluya el intercambio de experiencias y buenas prácticas en varios campos ante la situación posconflicto en Colombia. Las áreas políticas más relevantes implicadas en el diálogo regional hacen referencia al ámbito de la innovación y desarrollo tecnológico; la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional; implementación y seguimiento de políticas de desarrollo e integración transfronterizas; promoción de una capacidad administrativa más fuerte y descentralizada a nivel regional y municipal; implementación de mecanismos de gobernanza multinivel; y, la promoción de desarrollo económico sostenible con énfasis en las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs).¹¹⁰

Perú

La DG REGIO y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Perú entablan un diálogo político regional y urbano mediante el intercambio de cartas de intenciones desde 2013.¹¹¹ Las dos partes expresaron su interés en compartir información relevante y buenas prácticas que promuevan la cohesión económica, social y territorial, la innovación y el desarrollo tecnológico. Además, la plataforma política incluye apoyo en el ámbito de la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional; especialmente mediante políticas descentralizadas que aborden la integración fronteriza, creación de capacidades, y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) a nivel territorial y local.¹¹²

¿Cómo encontrar oportunidades de financiación?

La Política Regional se realiza mediante tres fuentes de financiación principales: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER),¹¹³ el Fondo de Cohesión (FC)¹¹⁴ y el Fondo Social Europeo (FSE).¹¹⁵ Hay varios proyectos, estudios y actividades similares en el

109 Fuente: Carta de intención sobre un diálogo en materia de política regional e integración fronteriza entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea (2015). Disponible en: http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/cooperate/international/pdf/colombia_letter_en.pdf (último acceso 8 de noviembre 2016).

110 Para más información sobre el diálogo político entre la DG REGIO y Colombia, ver: http://ec.europa.eu/regional_policy/de/policy/cooperation/international/latin-america/colombia/ (en inglés, último acceso 8 de noviembre 2016).

111 Fuente: Carta de intención sobre un diálogo en materia de política regional e integración fronteriza entre la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Perú (2013). Disponible en: http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/cooperate/international/pdf/peru_intent_es.pdf (último acceso 8 de noviembre 2016).

112 Para información adicional sobre el diálogo político bilateral entre la Comisión Europea y Perú, ver: http://ec.europa.eu/regional_policy/de/policy/cooperation/international/latin-america/peru/ (en inglés, último acceso 8 de noviembre 2016).

113 Conozca más sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) aquí: http://ec.europa.eu/regional_policy/es/funding/erdf/ (último acceso 8 de noviembre 2016).

114 Para más información sobre el Fondo de Cohesión (FC) de la Comisión Europea, ver: http://ec.europa.eu/regional_policy/es/funding/cohesion-fund/ (último acceso 8 de noviembre 2016).

115 Descubra más sobre el Fondo Social Europeo (FSE) aquí: <http://ec.europa.eu/esf/home.jsp?langId=es> (último acceso 8 de noviembre 2016).

ámbito de las políticas regionales dentro del ámbito de la DG REGIO. Tenga en cuenta que cada una de estas iniciativas tiene sus propias normas de participación y elegibilidad. Puede encontrar información en línea y actualizada en las Convocatorias de Propuestas y Convocatorias de Licitaciones más recientes en los siguientes vínculos:

Convocatoria de Propuestas:

http://ec.europa.eu/regional_policy/es/newsroom/funding-opportunities/calls-for-proposal/ (último acceso 8 de noviembre 2016);

Convocatoria de Licitaciones:

http://ec.europa.eu/regional_policy/es/newsroom/funding-opportunities/calls-for-tender/ (último acceso 8 de noviembre 2016).

3.6 DG RTD

Dirección General de Investigación e Innovación

Presentación y contexto de políticas

La Dirección General de Investigación e Innovación (DG RTD) es responsable de definir e implementar la política de la Unión Europea (UE) sobre Investigación e Innovación según la estrategia de diez años de la UE de empleo y crecimiento (Estrategia Europa 2020).¹¹⁶ La DG RTD se centra en un enfoque estratégico hacia la innovación, el conocimiento y las ideas como motores clave del crecimiento económico, la creación de empleo y la cohesión social (Unión por la Innovación).¹¹⁷ Además, la DG RTD fomenta las condiciones para consolidar el Espacio Europeo de Investigación (EEI), un espacio abierto para el conocimiento que permite a los investigadores, instituciones de investigación, y empresas, trabajar y cooperar entre fronteras.¹¹⁸

Estructura Organizativa de la DG RTD

Comisario: Carlos Moedas

Director General: Robert-Jan Smits

Organigrama:

http://ec.europa.eu/research/dgs/pdf/organisation_en.pdf#view=fit&pagemode=none

(en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016)

Herramientas

Los Programas Marco de Investigación de la UE (PM) son los principales instrumentos empleados por la Unión Europea para implementar su política común en ciencia y tecnología financiando proyectos de investigación. Comenzando desde el 1PM (1984-1988) hasta el 7PM (2007-2013), los PM se preparan por la Comisión Europea en consulta con los Estados Miembros de la UE. Con los años, su presupuesto se ha incrementado

116 Tras la crisis europea, la Comisión Europea diseñó esta estrategia en 2010, para convertir a la UE en una economía inteligente, sostenible e inclusiva que proporcione altos niveles de empleo, productividad y cohesión social, ver: Comisión Europea (2010) EUROPA 2020, Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Bruselas. Disponible en: <http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:2020:FIN:ES:PDF> (último acceso 7 de diciembre de 2016).

117 Para más información, ver: Comisión Europea (2011) EUROPA 2020 Iniciativa Emblemática de Unión por la Innovación. Bruselas. Disponible en: https://ec.europa.eu/research/innovation-union/pdf/innovation-union-communication-brochure_en.pdf (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

118 Comisión Europea (2012) Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité Europeo de las Regiones. Una Asociación del Espacio Europeo de Investigación Reforzada en pos de la Excelencia y el Crecimiento. COM (2012) 392 final. Bruselas. Disponible en: https://ec.europa.eu/research/era/pdf/era-communication/era-communication_en.pdf (en inglés, fecha último acceso 7 de diciembre de 2016).

gradualmente mientras que sus directrices temáticas han cambiado según las prioridades políticas y presupuestarias de la UE. La 8ª generación del programa se llama Horizonte 2020 (también conocida como H2020) y cubre el periodo 2014-2020.

Dimensión Internacional

En el pasado, la orientación internacional de la DG RTD se llevaba a cabo mediante un programa específico. Sin embargo, más tarde se integró en el Cuarto Programa Marco de Investigación como el Programa de Cooperación Internacional (INCO). Actualmente, la cooperación internacional en investigación e innovación tiene un enfoque estratégico y es una prioridad transversal de Horizonte 2020 (2014-2020).

La Comisión Europea emitió la Comunicación titulada Reforzar y centrar la cooperación internacional de la UE en la investigación y la innovación: un enfoque estratégico,¹¹⁹ en la cual apela a una identificación de prioridades sistemática y coherente para el diálogo internacional sobre cooperación; dentro de la implementación del programa Horizonte 2020.

El diálogo entre la UE y sus países socios debería por tanto basarse en sinergias y complementariedades en capacidad de investigación e innovación, fomentando las oportunidades para acceder a los mercados emergentes. Además, todas las actividades

de la UE en el ámbito de la investigación y la innovación deberían cumplir con los acuerdos internacionales tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como la Agenda 2030. Igualmente, la UE se compromete a desarrollar los mecanismos administrativos y legales adecuados para asegurar un marco óptimo para participar en la cooperación con países y/o regiones socias.

Además de promover la cooperación internacional mediante proyectos y redes de investigación, la UE lleva a cabo diálogos políticos bilaterales y birregionales sobre ciencia, tecnología e innovación.

119 En septiembre de 2012, la Comisión Europea emitió una Comunicación titulada Reforzar y centrar la cooperación internacional de la UE en investigación e innovación: un enfoque estratégico presentando una nueva estrategia ante la implementación de Horizonte 2020. Esta comunicación está disponible en: http://ec.europa.eu/research/iscp/pdf/policy/com_2012_497_communication_from_commission_to_inst_en.pdf (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

Diálogos políticos bilaterales sobre Ciencia y Tecnología con países de la CELAC

La UE tiene acuerdos bilaterales en el ámbito de la Ciencia y Tecnología con un número de países por todo el mundo.¹²⁰ Dentro de la CELAC están incluidos cuatro países, concretamente: Argentina, Brasil, Chile y México.

Estos acuerdos proporcionan una plataforma institucional y establecen reuniones regulares de un Comité Directivo, que ofrece oportunidades para desarrollar diálogos políticos bilaterales y promover, supervisar y dirigir la cooperación. El resultado del Comité Directivo se refleja en una Hoja de Ruta, que es un programa continuado de cooperación internacional entre la UE y el país socio.

Argentina

La UE y Argentina cooperan en el ámbito de Ciencia y Tecnología desde el 3er Programa Marco (1990-1994).¹²¹ Posteriormente en 1999 ambas partes firmaron un Acuerdo de Cooperación en Ciencia y Tecnología para crear una base institucional para una amplia variedad de colaboraciones centradas en el conocimiento.¹²²

Este acuerdo tiene una validez de cinco años y se renueva tras una evaluación externa por los siguientes cinco años (la última renovación fue en 2011). Las prioridades

temáticas de cooperación establecidas en la última Hoja de Ruta (2011/2012)¹²³ fueron: Salud; Alimentación, Agricultura, Pesca y Biotecnología; Medioambiente; Transporte; Ciencias Sociales y Humanidades; Nanotecnología; Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); y Energía.

Además, la Oficina de Enlace para la Cooperación con la Comunidad Europea en Ciencia, Tecnología e Innovación (ABEST III)¹²⁴ es un proyecto que proporciona una plataforma para mejorar y ampliar las actividades de cooperación en Ciencia y Tecnología entre

120 Por ejemplo: Argelia, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, China, Egipto, India, Japón, Jordania, Corea, México, Marruecos, Nueva Zelanda, Rusia, Sudáfrica, Túnez, Ucrania y los Estados Unidos de América. Para más información, ver: <https://ec.europa.eu/research/iscp/index.cfm?pg=countries> (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

121 Para más información sobre la cooperación UE-Argentina en Ciencia y Tecnología, por favor visite la siguiente página web de la Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/research/iscp/index.cfm?pg=argentina> (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

122 Para más información, ver: Diario Oficial de las Comunidades Europeas (1999) Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Unión Europea y la República de Argentina, Diario Oficial de las Comunidades Europeas. http://ec.europa.eu/research/iscp/pdf/policy/argentina_agreement.pdf#view=fit&pagemode=none (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

123 Para más información, ver: http://ec.europa.eu/research/iscp/pdf/policy/argentina_roadmap_2011-2012.pdf#view=fit&pagemode=none (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

124 ABEST III se creó en octubre de 2005 con financiación parcial del 6PM de la Unión Europea. En 2009, se aprobó la segunda fase con un presupuesto parcial del 7PM y en 2012 comenzó la tercera fase del proyecto, con una duración de 36 meses. Para más información, ver: <http://www.mincyt.gob.ar/accion/abest-iii-oficina-de-enlace-argentina-union-europea-6458> (último acceso 7 de diciembre de 2016).

Argentina y la UE. ABEST III opera desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva a través de su Dirección General Relaciones Internacionales. En 2015 Argentina firmó un acuerdo de cooperación con el Consejo Europeo de Investigación (CEI)¹²⁵ para fomentar que los mejores científicos argentinos participen en equipos de investigación dirigidos por beneficiarios de las subvenciones del CEI.

Brasil

El Acuerdo Bilateral de Cooperación Científica y Tecnológica entre la Unión Europea y la República Federativa de Brasil¹²⁶ entró en vigor en 2007. Se renovó por cinco años adicionales en 2012.

La UE y Brasil tienen una Hoja de Ruta de Cooperación (2014)¹²⁷ que incluye las siguientes prioridades temáticas: prevención de desastres y gestión de crisis; desarrollo sostenible de recursos naturales (bosques y agua), energía; seguridad alimentaria; bio-economía; Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), tales como geo-información y aplicaciones espaciales; y nanotecnologías. Además, la cooperación bilateral se reforzó dentro del programa Horizonte 2020, y cubre las siguientes áreas prioritarias: Investigación marina y bio-economía, seguridad alimentaria, agricultura sostenible; Energía; Nanotecnología; y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Para apoyar el diálogo político con Brasil, la Comisión Europea financia, a través de H2020, una acción de coordinación y apoyo – INCOBRA. El proyecto pretende incrementar patrones de cooperación apoyando redes entre agentes de investigación e innovación de Brasil y de la UE, mejorar las condiciones marco e identificar temas y oportunidades emergentes en áreas prioritarias para la cooperación.

Aunque Horizonte 2020 está abierto a la participación internacional, no todos los socios internacionales son automáticamente elegibles para financiación. Este es el caso de países industrializados como Brasil. Para apoyar la participación de entidades brasileñas en las acciones de colaboración de H2020, se están estableciendo distintos sistemas de financiación en varios estados de Brasil a través de las Fundaciones de Investigación (FAP) existentes. Hasta noviembre de 2016, ocho Fundaciones de Investigación Estatales

125 El CEI fomenta la investigación de alta calidad en Europa a través de financiación competitiva. El CEI acoge el talento y la experiencia internacional. Para más información, ver: <https://erc.europa.eu/about-erc> (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

126 Para más información sobre la cooperación UE-Brasil en Ciencia y Tecnología, consulte la siguiente página web de la Comisión Europea: <https://ec.europa.eu/research/iscp/index.cfm?lg=en&pg=brazil> (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

127 Conozca más aquí: Comisión Europea (2014) Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité Europeo de las Regiones: implementación de la estrategia para cooperación internacional en investigación e innovación. Bruselas. Disponible en: http://ec.europa.eu/research/iscp/pdf/policy/annex_roadmaps_sep-2014.pdf (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

se habían unido a este mecanismo de cofinanciación y también se espera que participen otros Estados¹²⁸.

Además, se anima a los participantes brasileños a contactar con todos los organismos u organizaciones de financiación brasileñas relevantes para investigación e innovación tales como el Consejo Nacional de Investigación (CNPq), el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Comunicaciones (MCTIC), la Financiadora de Estudios y Proyectos (FINEP) o la Asociación Brasileña de Investigación e Innovación Industrial (EMBRAPII) para buscar financiación para su participación en Horizonte 2020.

En enero de 2013 Brasil firmó un Memorándum de Entendimiento con el Centro Común de Investigación (JRC) para recibir a investigadores brasileños en el JRC de la UE dentro del esquema de movilidad brasileño "Ciencia sin Fronteras"¹²⁹.

Brasil tiene un acuerdo de cooperación con la Comunidad Europea de Energía Atómica en el ámbito de la investigación de la energía de fusión con el objetivo de intensificar la cooperación entre las Partes en las áreas cubiertas por sus respectivos programas de fusión, con base al beneficio mutuo y a la reciprocidad global, para desarrollar el entendimiento científico y la capacidad tecnológica subyacente a un sistema de energía de fusión.

En octubre de 2016, la CE y el Consejo Nacional Brasileño de Asociaciones Estatales de Financiación firmaron un acuerdo dirigido a fomentar que los científicos brasileños realizasen visitas de investigación de corta o larga duración, en Europa, y colaboren con equipos financiados por el CEI¹³⁰. Es el 8º acuerdo de este tipo y el tercero con países latinoamericanos, tras acuerdos similares con Argentina y México firmados en 2015.

Dentro del 7PM, las entidades brasileñas participaron 217 veces en 165 acuerdos de becas firmados, recibiendo una contribución total de la UE de 31,3 millones de euros. 1881 investigadores brasileños han estado patrocinados a través de las Acciones Marie Skłodowska-Curie (2007-2013) y las instituciones brasileñas han participado en 187 proyectos.

128 Para más información ver: <http://ec.europa.eu/research/iscp/index.cfm?pg=brazil> (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

129 Ciencia sin Fronteras es un programa de becas nacional a gran escala financiado principalmente por el gobierno federal brasileño. El programa busca fortalecer y ampliar las iniciativas de ciencia y tecnología, innovación y competitividad a través de la movilidad internacional de estudiantes de grado y de posgrado y de investigadores.

130 El texto del acuerdo de aplicación está disponible aquí: <https://erc.europa.eu/sites/default/files/document/file/agreement-EC-CONFAP.pdf> (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

Chile

La Unión Europea y Chile¹³¹ han participado activamente en un diálogo bilateral de cooperación sobre políticas de Ciencia y Tecnología. Se firmó un Acuerdo de cooperación en Ciencia y Tecnología en 2002 y se estableció una plataforma de cooperación que incluía reuniones regulares dentro del ámbito del Comité Directivo. Estas reuniones ofrecen oportunidades para desarrollar un diálogo político bilateral avanzado, además de establecer un mecanismo para supervisar y coordinar la cooperación.

Los Programas Marco Europeos (actualmente Horizonte 2020) se usan como instrumentos políticos hacia la implementación común del Acuerdo. Algunas de las áreas temáticas clave de interés común para la cooperación son la minería sostenible, la investigación polar, el medioambiente y cambio climático, energía renovable, TIC, gestión de desastres, y biotecnología. En estas áreas, Chile tiene una importante base científica.

Entre 2013-2015, el proyecto bilateral CEST+I¹³² proporcionó un intenso apoyo para mejorar la cooperación entre los investigadores de la UE y Chile, fomentando la creación de redes y proyectos de investigación conjuntos y difundiendo las oportunidades de cooperación. Chile es también un participante importante en el proyecto ALCUE-Net¹³³ (2012-2017), dirigido a apoyar el diálogo político sobre ITC entre la UE y la región CELAC.

México

El Acuerdo Bilateral de cooperación en Ciencia y Tecnología entre la CE y México¹³⁴ se firmó en 2004 y entró en vigor en 2005. Se renovó en 2010 y en 2015 por cinco años más. El objetivo de este acuerdo es facilitar y llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo científico y tecnológico de forma conjunta. El acuerdo se firmó entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT) y la DG RTD.

En el marco de Horizonte 2020, los participantes de México ya no son automáticamente elegibles para financiación. En 2014 México fue el primer país socio en crear una financiación complementaria llamada CONACYT-Horizonte 2020 para financiar socios mexicanos en proyectos exitosos de Horizonte 2020.¹³⁵ Se aceptan todas las áreas, sin embargo, las áreas prioritarias son: salud (diabetes, obesidad y enfermedades infecciosas), energía, desarrollo tecnológico (materiales avanzados, nanotecnología, fabricación avan-

131 Para más información sobre la cooperación UE-Chile en Ciencia y Tecnología, consulte la siguiente página web de la Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/research/iscp/index.cfm?lg=en&pg=chile> (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

132 <http://www.sti-cooperation.cl/> (último acceso 7 de diciembre de 2016).

133 <http://alcuenet.eu/> (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

134 Para más información sobre la cooperación UE-México en Ciencia y Tecnología, por favor visite la siguiente página de la Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/research/iscp/index.cfm?lg=en&pg=mexico> (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

135 Para más información, ver: <http://www.conacyt.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/301-conacyt-publica-convocatoria-para-apoyar-la-participacion-de-entidades-mexicanas-en-el-programa-h2020-de-la-union-europea> (último acceso 7 de diciembre de 2016).

zada, TIC), medioambiente (cambio climático, gestión de aguas y prevención de desastres naturales), desarrollo sostenible (seguridad alimentaria, desarrollo urbano), y sociedad.

La Iniciativa Bilateral para la Innovación UE – México (EU-MEX-INNOVA)¹³⁶ es un proyecto que busca desarrollar y reforzar las colaboraciones entre los dos lados para tratar los retos sociales y tecnologías industriales a través de la cooperación internacional; incluye las áreas de cambio climático, seguridad alimentaria, desarrollo sostenible, energía limpia, salud y transporte, haciendo que la ciencia, la investigación y la innovación avancen más rápido y de forma más rentable.

En 2015, México firmó un acuerdo de cooperación con el Consejo Europeo de Investigación (CEI)¹³⁷ para animar a que los mejores científicos participasen en equipos de investigación liderados por beneficiarios de subvenciones del CEI.

Cooperación birregional UE-ALC en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

La Comisión Europea coopera con otras regiones de todo el mundo en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación formulando un diálogo político complejo con varios grupos de interés a distintos niveles.

La cooperación institucionalizada en este ámbito con América Latina y el Caribe se remonta a la Primera Cumbre UE-ALC de Jefes de Estado y de Gobierno en Río de Janeiro, Brasil, en 1999. La Cumbre fundó la Asociación Estratégica entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe para profundizar en las relaciones birregionales y desarrollar una visión global conjunta. Esto se reafirmó en la Cumbre de Guadalajara UE-ALC de 2004 con la decisión política de promover el “Espacio de Conocimiento UE-ALC” (Art. 93)¹³⁸. La Declaración de la Cumbre de Viena de 2006 reforzó esta decisión en el Artículo 53 definiendo “[...] un espacio común para ciencia, tecnología e innovación.”¹³⁹

136 Para más información, ver: <http://conacyt.gob.mx/pci/index.php/eumexinnova1> (último acceso 7 de diciembre de 2016).

137 El CEI fomenta la investigación de alta calidad en Europa a través de una financiación competitiva. Para más información, ver: <https://erc.europa.eu/about-erc> (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

138 Para más información, ver: III Cumbre UE-ALC de Jefes de Estado y de Gobierno (2004) Declaración de Guadalajara UE-CELAC. http://www.eulacfoundation.org/en/system/files/2004_EN_Gdj_Decl.pdf (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

139 Fuente: Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno (2006) Declaración de Viena. Viena. Disponible en: http://eeas.europa.eu/archives/docs/lac/vienna/declaration_es.pdf (último acceso 17 de enero de 2017).

Entre 2007 y 2013 durante el 7º Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (7PM),¹⁴⁰ se reforzó la cooperación con los países ALC.¹⁴¹ En total, el 7PM financió la participación de 734 instituciones socias de países latinoamericanos y caribeños, principalmente en las áreas de Medioambiente; Alimentación, Agricultura y Biotecnología; Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Salud con un presupuesto total de 95,6 millones de euros.

Horizonte 2020 ha continuado fomentando la cooperación en el ámbito de la Investigación, la Innovación y la Tecnología con terceros países y regiones y hasta octubre de 2016 ha contribuido a la financiación de 87 proyectos de colaboración.

Desarrollos más recientes (2010-2016)

Desde la Cumbre de Río de Janeiro de 1999, ha habido un proceso de ampliación y profundización significativo en el complejo diálogo político sobre Ciencia y Tecnología entre los países de la UE y ALC. La coordinación política en Ciencia y Tecnología ha sido un tema de actualidad relevante que conduce a la formulación de un conjunto común de prioridades como se expresó en los Planes de Acción conjuntos, que además de las Declaraciones Políticas constituyen el resultado de las cumbres birregionales.

El Plan de Acción de la Cumbre de Madrid de 2010, titulado “Hacia una nueva fase de la asociación birregional: innovación y tecnología para el desarrollo sostenible y la integración social”,¹⁴² confirmó la agenda común UE-ALC para Ciencia y Tecnología. De hecho, la atención se centró principalmente en “Ciencia, Investigación, Innovación y Tecnología” para adoptar un enfoque conjunto institucionalizado hacia el Espacio de Conocimiento UE-ALC.

Las principales áreas de cooperación entre la UE y América Latina en Ciencia y Tecnología son las siguientes: Biodiversidad/Cambio climático, Bio-economía, Energía, y Salud. Basada en la cooperación existente entre las dos regiones, se adoptó una Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación UE-CELAC (JIRI) por la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Madrid en 2010, dirigida a proporcionar mayores beneficios

140 Para más información sobre el 7º Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico, consulte la siguiente página web de la Comisión Europea: https://ec.europa.eu/research/fp7/understanding/fp7inbrief/what-is_es.html (último acceso 7 de diciembre de 2016).

141 Anteriormente, el 7º Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (7PM) de 2007-2012, apoyó a 3.054 participantes de terceros países, a quienes se destinaron 360 millones de euros (o el 2,3%) del presupuesto de la CE. De este total, 70,09 millones de euros fueron a participantes latinoamericanos.

142 Para más información, ver: Consejo de la Unión Europea (2010) *CUMBRE UE-ALC, Madrid, 18 de mayo de 2010. Hacia una nueva fase de la asociación birregional: innovación y tecnología para el desarrollo sostenible y la integración social. Plan de Acción de Madrid 2010-2012*. Bruselas. 10449/10 REV 1 Presse 150. Disponible en: http://eeas.europa.eu/archives/docs/la/summits/docs/2010_plan_accion_es.pdf (último acceso 17 de enero de 2017).

de la cooperación científica birregional. JIRI contribuye a formular un diálogo político birregional ante la asociación estratégica UE-ALC.¹⁴³

La Reunión de Altos Funcionarios (SOM) con representantes de la UE-CELAC se estableció como un diálogo birregional regular sobre Investigación e Innovación para consolidar la cooperación UE-CELAC hacia la implementación de JIRI. La SOM contribuye de forma activa a actualizar prioridades comunes, fomentando el aprendizaje mutuo de políticas así como asegurando la eficacia e implementación adecuada de los instrumentos de cooperación vigentes.

Se crearon seis Grupos de Trabajo en distintas áreas políticas; cada uno presidido por un país de cada región, como sigue:

- 1) Bio-economía y seguridad alimentaria (copresidido por Argentina y Francia);
- 2) Medioambiente/Biodiversidad y Cambio Climático (copresidido por Colombia y Francia);
- 3) Tecnologías de la información y telecomunicaciones (copresidido por Chile y Finlandia);
- 4) Energía renovable (copresidido por México y España);
- 5) Salud (copresidido por Brasil y España); y,
- 6) Grupo de Trabajo sobre Aspectos Transversales (copresidido por México y Portugal).

El interés político en mantener un diálogo político estrecho también se capturó en el Plan de Acción de la Cumbre UE-CELAC de Santiago, 2013. De hecho, la primera sección dedicada a “Ciencia, investigación, innovación y tecnología” establece un diálogo político hacia el “Espacio de Conocimiento UE ALC” mediante las siguientes acciones:

“ [...] i) mejorar la cooperación en investigación e innovación; ii) reforzar las capacidades científicas y tecnológicas, y las infraestructuras; iii) permitir la investigación, innovación y compartir conocimientos de forma sostenible teniendo en cuenta la contribución del conocimiento ancestral y tradicional; iv) estimular el uso de nuevas tecnologías y transferencia de tecnología que son la base de un desarrollo socioeconómico sostenible, y v) fomentar la cooperación entre ambas regiones en lo que respecta a la economía digital y la reducción de la división digital para mejorar la competitividad haciendo al mismo tiempo que la inclusión social sea una cuestión transversal.”¹⁴⁴

143 Para un resumen detallado de los documentos referentes al diálogo político que derivó en la creación de JIRI (Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación), consulte la siguiente página web: <http://alcuenet.eu/policy.php> (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

144 Fuente: Consejo de la Unión Europea (2013) Plan de Acción UE-CELAC 2013-2015. Santiago. 5748/13 Presse 32. Disponible en: http://www.eeas.europa.eu/la/summits/docs/2013_santiago_summit_eu-celac_action_plan_en.pdf (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

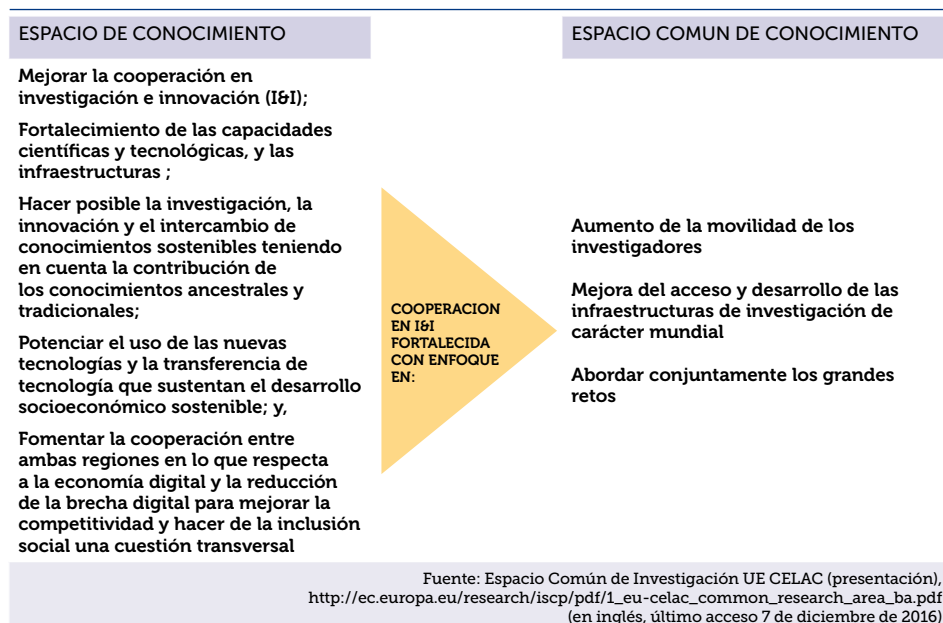
La Cumbre UE-CELAC de 2015 celebrada en Bruselas confirmó el papel estratégico de la investigación y la innovación en la asociación birregional y solicitó una cooperación reforzada acercándose al Espacio Común de Investigación. Además, el Plan de Acción 2013-2015 también incluyó una nueva sección sobre Educación Superior, llevando el ámbito de la cooperación birregional a un nivel superior en términos de ampliación de la agenda conjunta ya vigente.

La inclusión de la Educación Superior entre las áreas prioritarias de la asociación estratégica UE-ALC evidencia el fuerte compromiso alcanzado hacia el Espacio Común de Investigación UE-ALC.

Para continuar en esto, la 5º Reunión de Altos Funcionarios JIRI en marzo de 2016 lanzó oficialmente el Espacio Común de Investigación, bajo la Presidencia pro t mpore de la CELAC, ejercido por la Rep blica Dominicana. Los Altos Funcionarios acordaron construir el Espacio Com n de Investigaci n sobre tres pilares estrat gicos: movilidad de investigadores, acceso a infraestructuras de investigaci n y abordar de forma conjunta retos comunes, mientras se capitalizan las redes y asociaciones existentes creadas a trav s de proyectos financiados por la UE.

El siguiente gr fico presenta el nuevo impulso dado a la cooperaci n birregional en Investigaci n e Innovaci n con el cambio hacia el Espacio Com n de Investigaci n y la atenci n en prioridades claras y estrat gicas de inter s para ambas regiones.

Gr fico 2. Espacio Com n de Investigaci n EU-LAC



Horizonte 2020 (2014-2020)

Descripción del programa

Horizonte 2020 es el mayor programa de investigación e Innovación de la UE, con “cerca de 80.000 millones de euros de financiación dirigidos a proyectos de investigación y disponible durante 7 años (2014 a 2020), además de la inversión privada que este dinero atraerá. Promete más avances, descubrimientos y primicias mundiales sacando grandes ideas del laboratorio al mercado.”¹⁴⁵

H2020 está abierto al mundo. Esto significa que el programa no solo apoya a los participantes de la UE sino que también implica a participantes de países no pertenecientes a la UE sin considerar su lugar de establecimiento o residencia. H2020 fomenta la creación de consorcios. Un consorcio¹⁴⁶ consta de al menos 3 organizaciones de distintos Estados Miembros de la UE o países Asociados (ver las listas correspondientes de países más abajo). H2020 se basa en tres Secciones Clave:¹⁴⁷ (1) Ciencia Excelente, (2) Liderazgo Industrial, y (3) Retos sociales. Algunas convocatorias han sido identificadas como especialmente apropiadas para los países latinoamericanos y caribeños;¹⁴⁸ en particular aquellos en la Acción Clave Retos Sociales, y en muchos casos se dirigen a países o regiones particulares (si una convocatoria se dirige a una región o país, se fomenta la participación de entidades de esos países o regiones y en algunos casos es obligatorio para establecer un consorcio).

La propia Comisión Europea no emprende proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, ni participa directamente en dichos proyectos (excepto a través de su Centro Común de Investigación). La plataforma de cooperación de la Comisión Europea queda restringida principalmente a proporcionar apoyo financiero a los proyectos de investigación seleccionados. Las propuestas de proyectos deben presentarse en respuesta a convocatorias de investigación específicas. Además, los socios implicados deben satisfacer todos los criterios de participación y su propuesta debe satisfacer los requisitos científicos, temáticos y formales establecidos en la convocatoria de propuestas de proyectos.

145 Fuente: <http://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/what-horizon-2020> (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

146 Para información detallada sobre cómo establecer un consorcio y sobre los pasos requeridos, ver: Comisión Europea / Dirección General de Investigación e Innovación (2015) Guía: Cómo redactar su acuerdo de consorcio (Versión 2.0 del 23 de febrero de 2015). Disponible en: http://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/gm/h2020-guide-cons-a_en.pdf (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

147 Para información completa sobre estas tres secciones clave y sus componentes individuales, ver: <http://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/h2020-sections> (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

148 Para más información, ver: http://ec.europa.eu/research/participants/docs/h2020-funding-guide/cross-cutting-issues/international-cooperation_en.htm (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

Presupuesto: 80.000 millones de euros

Duración: 2014-2020

Página web: <https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/>

(en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016)

Documentos de referencia claves:

Las páginas web a continuación incluyen todos los documentos de referencia clave relevantes para Horizonte 2020 y el 7º Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (7PM).¹⁴⁹ Varían desde documentos legales y programas de trabajo de la Comisión Europea para investigación e innovación hasta los acuerdos de subvención y directrices para acciones específicas. Por favor, tenga en cuenta que estos documentos están agrupados en distintas categorías.

Documentos de referencia para H2020 y programas adicionales:

http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/funding/reference_docs.html (en inglés, último acceso 13 de diciembre de 2016).

Países participantes

Los solicitantes de los estados miembros de la UE y países asociados así como países de América Latina y el Caribe son elegibles para participar y solicitar financiación, aunque se tienen que tener en cuenta varias normativas. Los países asociados en este contexto son los países que contribuyen económicamente al presupuesto de H2020. Por tanto, pueden participar y recibir financiación exactamente con las mismas bases que los estados miembros de la UE, lo que les permite estar en igualdad de condiciones.

Los posibles participantes de países no pertenecientes a la UE, también conocidos como terceros países, pueden participar en el programa H2020 – incluso si las Convocatorias de Propuestas o el texto no lo mencionan de forma explícita. Hay que tomar en cuenta de que se aplican distintas normas de participación en cada Convocatoria de Propuestas. Por tanto, los terceros países no siempre son elegibles de forma automática para financiación dependiendo de normativas específicas. Todas las solicitudes deben satisfacer las condiciones mínimas en las normas de participación como se establece en el Reglamento de la UE del Parlamento Europeo y del Consejo del 11 de diciembre de 2013.¹⁵⁰

¹⁴⁹ Para más información sobre el 7º Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (7PM), ver: https://ec.europa.eu/research/tp7/understanding/tp7inbrief/what-is_es.html (último acceso 7 de diciembre de 2016).

¹⁵⁰ Para más información, ver: Diario Oficial de la Unión Europea (2013) Reglamento (UE) Nº 1290/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo del 11 de diciembre de 2013 estableciendo las normas de participación y difusión aplicables a "Horizonte 2020 – el Programa Marco para Investigación e Innovación (2014-2020)" y derogando el Reglamento (CE) Nº 1906/2006. Disponible en: http://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/legal_basis/rules_participation/h2020-rules-participation_es.pdf (último acceso 7 de diciembre de 2016).

Las entidades legales establecidas en los siguientes países son elegibles automáticamente para recibir financiación en el marco de Horizonte 2020:

- Estados Miembros de la Unión Europea, incluyendo sus departamentos de ultramar.¹⁵¹
- Países Asociados – países no pertenecientes a la UE que participan económicamente en el presupuesto de H2020 de forma que se colocan al mismo nivel que los estados miembros de la UE. Los siguientes son Países Asociados: Albania, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Islas Feroe, Georgia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Israel, Moldavia, Montenegro, Noruega, Serbia, Suiza, Túnez, Turquía y Ucrania.
- Financiación para Organizaciones Internacionales
- Organizaciones de estados miembros de la UE y Países Asociados, cuyo objetivo es promover la cooperación científica y tecnológica en Europa, son automáticamente elegibles.
- Lista de países no pertenecientes a la UE anexionados a cada programa de trabajo: Argentina, Belice, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Solicitantes no pertenecientes a la UE que NO son automáticamente elegibles: Países Industrializados¹⁵² y Economías Emergentes¹⁵³ tales como los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) y México (se han facilitado oportunidades de financiación para Brasil y México a través de los mecanismos específicos de financiación mencionados anteriormente).

Los solicitantes de estos países pueden recibir financiación si:

- Se proporciona financiación en un acuerdo bilateral o acuerdo similar entre la UE y el país en el que se encuentra el solicitante;
- La Convocatoria de Propuestas ¹⁵⁴ establece claramente que los solicitantes basados en dichos países son elegibles para financiación; o,
- Su participación se considera esencial para llevar a cabo la acción por la Comisión u organismo de financiación relevante porque proporciona: Competencia/experiencia destacada; acceso a infraestructura de investigación; acceso a entornos geográficos particulares; y acceso a datos.

151 Los siguientes son los Departamentos de Ultramar de la Unión Europea: Anguila, Aruba, Bermudas, Bonaire, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Curazao, Islas Malvinas, Guayana Francesa, Polinesia Francesa, Groenlandia, Guadalupe, Martinica, Mayotte, Montserrat, Nueva Caledonia, Islas Pitcairn, Isla de la Reunión, Saba, San Bartolomé, Santa Elena, San Pedro y Miquelón, Islas Dispersas, San Eustaquio, San Martín, Islas Georgia del Sur y Sándwich del Sur, Islas Turcas y Caicos y Wallis y Futuna.

152 Los siguientes están en la categoría de países industrializados: Australia, Canadá, Israel, Japón, Nueva Zelanda, República de Corea, y Estados Unidos.

153 Dentro del 7PM la nomenclatura oficial es Países Socios en la Cooperación Internacional (ICPC).

154 Por favor, consulte el Portal de Participante para más información: <https://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/index.html> (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

Posibles participantes en Horizonte 2020

Los posibles participantes de países latinoamericanos y caribeños pueden beneficiarse y encontrar oportunidades de financiación interesantes si pertenecen a los siguientes grupos:

- Grupos de investigación en universidades o centros de investigación,
- Empresas, pequeñas o medianas empresas (PyMEs),¹⁵⁵
- Asociaciones,
- Administraciones públicas o gubernamentales,
- Investigadores individuales (jóvenes, experimentados),
- Instituciones desarrollando infraestructuras de investigación,
- Sociedad civil,¹⁵⁶ y,
- Organizaciones e investigadores de terceros países y organizaciones internacionales.

¿Cómo registrarse para Horizonte 2020?

Es necesario registrarse en el Sistema ECAS (Servicio de Autenticación de la Comisión Europea). Así se accede al portal de financiación, donde es posible registrar la organización y buscar socios. ECAS permite a los usuarios registrados acceder a múltiples sistemas de información que pertenecen a la Comisión Europea.¹⁵⁷

Para apuntarse en el Sistema ECAS debe elegir un nombre de usuario y establecer una contraseña. Una vez creada su cuenta, se le pedirá que regrese a la página web PADOR (Registro en Línea de los Datos de Solicitantes Potenciales)¹⁵⁸ y actualice o cree un perfil PADOR. PADOR es una base de datos en línea en la que las organizaciones se registran como posibles participantes para distintos tipos de convocatorias. Una vez que la organización está registrada, no se necesita volver a presentar otra vez la información, y se asignará un número único de identificación (conocido como EuropeAid ID o número PADOR) a la organización.

155 Para ser considerada pyme, su organización debe participar en una actividad económica y cumplir con los siguientes requisitos: tener menos de 250 empleados y una facturación no superior a 50 millones de euros y/o balance financiero no superior a 43 millones de euros.

156 El *Manual para Organizaciones de la Sociedad Civil* proporciona a los posibles participantes del ámbito de la sociedad civil información adicional sobre su participación en el Programa Marco Europeo de Investigación e Innovación Horizonte 2020. Para más información, ver: https://ec.europa.eu/research/swafs/pdf/pub_public_engagement/manual_H2020_NGOs_Sept_2014.pdf (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

157 Para acceder al sistema ECAS, ver: https://ec.europa.eu/europeaid/funding/about-grants/how-apply-grant/applicant-registration-pador/ecas-registration_en (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

158 Para más detalles sobre PADOR, ver: http://ec.europa.eu/europeaid/etraining/pador/en/index.html_en (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

¿Cómo encuentro oportunidades de financiación?

Se publican varias oportunidades de financiación periódicamente y de forma electrónica a través del Portal del Participante.¹⁵⁹ El Portal del Participante contiene información actualizada sobre las distintas modalidades de participación dentro de H2020 y proporciona un área de registro con más detalles acerca de oportunidades de financiación y cómo participar, entre otras cosas.¹⁶⁰

Las etapas se pueden resumir como sigue:

- 1) Encontrar una Convocatoria de Propuestas adecuada,
- 2) Encontrar socios de proyecto o solicitarlo como persona (muchas convocatorias prevén equipos de al menos tres participantes, que pueden encontrarse consultando las opciones de búsqueda de socios),
- 3) Crear una cuenta en el Portal H2020,
- 4) Registrar su organización,¹⁶¹
- 5) Presentar el proyecto,
- 6) Evaluación por expertos (una vez que se presenta la propuesta dentro de las Normas de Participación específicas y ha pasado el plazo correspondiente, especialistas independientes realizarán una evaluación de cada propuesta), y,
- 7) Acuerdo de subvención (una vez que la propuesta ha pasado el proceso de evaluación y ha sido seleccionada, la Comisión Europea ofrecerá un acuerdo de subvención con los participantes estableciendo la duración, presupuesto, tasas y costes, derechos y obligaciones, entre otros).

¿Cómo encontrar socios?

Muchas Convocatorias de Propuestas requieren que un equipo tenga al menos tres socios. La función de búsqueda de socios del Portal del Participante le ayudará a identificar posibles socios. El siguiente vínculo brinda acceso a varias plataformas donde usted puede buscar socios:

http://ec.europa.eu/research/participants/docs/h2020-funding-guide/grants/applying-for-funding/find-partners_en.htm (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

159 Para más información, ver: <http://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/> (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

160 El Manual En Línea H2020 proporciona información detallada sobre todos los pasos del proceso de solicitud. Conozca más aquí: <http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/funding/index.html> (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

161 Para registrar su organización, vea: <http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/organisations/register.html> (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

Esta plataforma muestra varias redes temáticas y herramientas que proporcionan facilidades de búsqueda de socios con detalles sobre los perfiles de socios y solicitudes activas de asociación, tales como: Servicio de Socios de CORDIS; Búsqueda de socios Ideal-ist; Búsqueda de socios para Nanociencias y Nanotecnologías, Materiales y Nuevas Tecnologías de la Producción (NMP); Fit for Health, Búsqueda de socios para las convocatorias de propuestas “Transporte inteligente, ecológico e integrado” de H2020 ; la red C-Energy 2020 (la red de PNC de energía europea dentro de H2020); y, la Base de Datos de Oportunidades de Cooperación de la Red Europea para las Empresas.

Tabla 13: Presentación de los Programas de Trabajo Clave de Horizonte 2020

H2020 Programa de Trabajo	Descripción	Oportunidades del Programa
1) Ciencia excelente	<p><i>Ciencia Excelente</i> pretende reforzar y ampliar la excelencia de la base científica de la UE y consolidar el Espacio Europeo de Investigación para hacer el sistema de investigación e innovación de la UE más competitivo a escala global. Ciencia Excelente apoya la investigación dirigida hacia los siguientes cuatro subprogramas. Para más información, ver: http://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/en/h2020-section/excellent-science (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Europeo de Investigación (incluyendo Argentina y México) - Acciones Marie Skłodowska - Curie - Infraestructuras de investigación europeas, incluyendo infraestructuras electrónicas - Tecnologías Futuras y Emergentes
2) Liderazgo Industrial	<p><i>El liderazgo industrial</i> pretende “[...] acelerar el desarrollo de tecnologías e innovaciones que sirven de base para las empresas del futuro y ayudar a las PyMEs innovadoras europeas a convertirse en empresas líderes en el mundo.”</p> <p>Liderazgo Industrial proporcionará una importante inversión en tecnologías industriales clave, maximizará el potencial de crecimiento de las empresas europeas proporcionando niveles adecuados de financiación para ayudar a las PyMEs innovadoras a convertirse en empresas líderes en el mundo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo en tecnologías industriales y de capacitación (incluyendo: Tecnologías de la Información y la Comunicación; Espacio; Nanotecnologías, Materiales Avanzados, Fabricación y Procesamiento Avanzados, y Biotecnología). - Acceso a la financiación de riesgo - Innovación en PyMEs

Table 13: Presentation of Key Work Programmes of Horizon 2020

H2020 Programa de Trabajo	Descripción	Oportunidades del Programa
2) Liderazgo Industrial	Sus objetivos consisten en el liderazgo de tecnologías industriales y de capacitación, acceso a la financiación de riesgo e innovación en las PyMEs (para más información, ver: http://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/en/h2020-section/industrial-leadership (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).	
3) Retos Sociales	<i>Retos sociales</i> es, en particular, apropiado para participantes no pertenecientes a la UE, concretamente <u>los países latinoamericanos y caribeños</u> , y se dirige a consorcios de participantes. Los temas cubiertos en este programa de trabajo son, en comparación con los otros, cada vez más con una orientación más global. Es un “un enfoque basado en retos que reunirá recursos y conocimientos entre distintos ámbitos, tecnologías y disciplinas, incluyendo las ciencias sociales y humanidades.” (Para más información, ver: http://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/en/h2020-section/societal-challenges (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).	<ul style="list-style-type: none"> - Salud, Cambio demográfico y Bienestar; - Seguridad alimentaria, Agricultura y Silvicultura sostenibles, Investigación Marina y Marítima y de Aguas interiores, y Bioeconomía; - Energía segura, limpia y eficiente; - Transporte inteligente, ecológico e integrado; - Acción por el Clima, Medioambiente, Eficiencia de los Recursos y Materias primas; - Europa en un mundo cambiante <ul style="list-style-type: none"> - sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas; - Sociedades seguras - proteger la libertad y seguridad de Europa y de sus ciudadanos.
Fuente: Adaptado de la información encontrada en https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020 (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016)		

Tabla 14: Proyectos en América Latina y el Caribe dentro del 7PM y Horizonte 2020

Proyectos actualmente financiados dentro del 7PM u Horizonte 2020	Proyectos bilaterales con países latinoamericanos específicos
<ul style="list-style-type: none"> - ALCUENET - ERANeT-LAC - EU-LAC Health - ERA-MIN - INCO-NET - ENSOCIO LA - EULAC Focus 	<ul style="list-style-type: none"> - Argentina – ABEST III - Brasil – INCOBRA - Chile – CEST+I - México- EU-MEX-INNOVA
Fuente: Tabla: Adapta de la información encontrada en https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020 (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).	

Proyectos de colaboración

La mayoría de los proyectos financiados por la UE son proyectos de colaboración (dirigidos a la creación de consorcios). Sin embargo, también hay oportunidades para acciones para monoparticipantes (personas físicas), tales como las siguientes:

Las Acciones Marie Skłodowska -Curie (AMSC) son parte del Programa de Trabajo Clave dentro de H2020 llamado Ciencia Excelente. Ofrecen apoyo a la movilidad de investigadores brindando subvenciones para todos los estados de carrera de los investigadores (se anima a doctorandos e investigadores experimentados a participar en AMSC) y fomentando las actividades de movilidad transnacional, sectorial e interdisciplinaria. Mediante AMSC, se anima a las organizaciones orientadas a la investigación, tales como universidades, centros de investigación y empresas, a aumentar la movilidad de investigadores extranjeros y a incentivar la creación de asociaciones estratégicas entre las instituciones de investigación líderes de todo el mundo.

Las AMSC están apoyadas por los Programas de Trabajo de H2020,¹⁶² que exponen información importante respecto a los objetivos políticos perseguidos, presupuesto destinado, condiciones de participación, criterios de concesión, procedimiento de evaluación, y puntos adicionales. Los participantes de países latinoamericanos y caribeños interesados en las AMSC pueden encontrar información adicional referente a su región en el documento de la Comisión Europea titulado *Cooperación en Educación Superior entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe. Cooperación académica y movilidad: acercando las dos regiones.*¹⁶³

Además de la financiación para realizar actividades de investigación, los científicos tienen la posibilidad de adquirir experiencia en el extranjero y en el sector privado, y completar su formación con competencias útiles para sus carreras. Existen varios tipos de subvenciones dentro de las AMSC:

- (a) Redes de investigación: apoyo a Redes de Formación Innovadoras,
- (b) Becas individuales: apoyo a investigadores experimentados participando en la movilidad entre países, con opción del sector no académico,

¹⁶² Para más detalles sobre las acciones Marie Skłodowska-Curie (AMSC), ver: <https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/en/h2020-section/marie-skłodowska-curie-actions> (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016). El Programa de Trabajo 2014-2015 Horizonte 2020: 3. Acciones Marie Skłodowska-Curie (Revisado) y el Programa de Trabajo 2016-2017 y Horizonte 2020: 3. Las Acciones Marie Skłodowska-Curie pueden descargarse en los siguientes vínculos respectivamente: http://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/wp/2014_2015/main/h2020-wp1415-msca_en.pdf (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016) y http://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/wp/2016_2017/main/h2020-wp1617-msca_en.pdf (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016)

¹⁶³ Para más información, ver: Comisión Europea (2015) *Cooperación en Educación Superior entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe. Cooperación académica y movilidad: acercando las dos regiones*. Bruselas. Disponible en: https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/higher-education-cooperation_en.pdf (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

- (c) Cooperación internacional e intersectorial a través de Intercambios de Personal de Investigación e Innovación (RISE),
- (d) Cofinanciación de programas regionales, nacionales e internacionales que financian becas que implican movilidad a o desde otro país, y,
- (e) La Noche Europea de los Investigadores (NIGHT).

Gráfico 3: Acciones Marie Skłodowska-Curie en pocas palabras

ITN	→	Acción 1 ITN Investigadores primer estadio	REDES INNOVADORAS DE FORMACIÓN Formación de doctorado y formación inicial, Redes Europeas de Formación, Doctorados Industriales Europeos, Doctorados Europeos Conjuntos
IEF IOF IIF CIG	→	Acción 2 IF Investigadores Experimentado	BECAS INDIVIDUALES Investigadores experimentados que realizan una movilidad internacional e intersectorial; Becas Europeas y Becas Globales Apoyo dedicadas al reingreso profesional y la reintegración
IAPP IRSES	→	Acción 3 RISE Intercambio de personal	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN Cooperación internacional e intersectorial mediante el intercambio de personal de investigación
COFUND	→	Acción 4 COFUND	COFINANCIACIÓN DE PROGRAMAS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Programas de doctorado y programas de becas para investigadores experimentados

Source: European Commission (2015) Higher education cooperation between the European Union, Latin America and the Caribbean. Academic cooperation and mobility: bringing the two regions closer. p. 66. Available from: https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/higher-education-cooperation_en.pdf (last accessed 13 December 2016).

Subvenciones del Consejo Europeo de Investigación (CEI) – La misión del CEI es fomentar la investigación de la más alta calidad en Europa apoyando la investigación impulsada por investigadores (“de abajo hacia arriba”) en las fronteras del conocimiento de todos los ámbitos.

Los esquemas de financiación del CEI (en inglés) están abiertos a los mejores investigadores de cualquier nacionalidad o edad que deseen desarrollar su investigación “en las fronteras del conocimiento” en los 28 Países Miembros de la UE o países asociados. Las subvenciones del CEI se conceden mediante una competición abierta a través de una revisión entre pares internacional. El único criterio para la selección es la excelencia científica. El objetivo es apoyar las mejores ideas, conferir estatus y visibilidad a los mejores cerebros de Europa, mientras que también se atrae talento del extranjero.

Al desafiar a las mentes más brillantes, las subvenciones del CEI ayudarán a producir descubrimientos científicos y tecnológicos nuevos e impredecibles - del tipo de los que pueden ser la base de nuevas industrias, mercados y de innovaciones sociales más amplias en el futuro.

El presupuesto total destinado al CEI para el periodo 2014-2020 es de 13.100 millones de euros y representa el 17% del presupuesto total de Horizonte 2020. Desde 2007, se han seleccionado más de 5.000 proyectos para financiación de entre más de 50.000 solicitudes. Dentro de Horizonte 2020, se calcula que alrededor de 7.000 beneficiarios serán financiados y apoyados 42.000 miembros de equipo, ofreciendo una formación investigadora de vanguardia para casi 11.000 doctorandos y casi 16.000 investigadores posdoctorales.

Existen tres esquemas de financiación centrales:

- Subvenciones de Inicio del CEI: Para investigadores de cualquier nacionalidad con experiencia de entre 2-7 años desde la finalización de su primer Doctorado, financiación por subvención: hasta 1,5 millones de euros, duración: hasta 5 años
- Subvenciones de Consolidación del CEI: Para investigadores de cualquier nacionalidad con experiencia de entre 7 y 12 años desde la finalización de su primer Doctorado, financiación por subvención: hasta 2 millones de euros, duración: hasta 5 años
- Subvenciones Avanzadas del CEI: cualquier nacionalidad, cualquier edad. Los solicitantes deben ser científicamente independientes y tener una trayectoria reciente y un perfil de investigación que los identifique como líderes en su(s) respectivo(s) campos(s) de investigación. Financiación: hasta 2,5 millones por subvención. Duración: hasta 5 años

El CEI lanza sus convocatorias de propuestas una vez al año y cubren todos los ámbitos científicos.

Instrumento PyME (Pequeña y Mediana Empresa) – Los instrumentos PyME son parte de los Programas de Trabajo Clave Liderazgo Industrial y Retos Sociales presentados anteriormente. Proporcionan apoyo tanto para PyMEs como para grupos de PyMEs con ambiciones internacionales, decididas a convertir ideas empresariales fuertes e innovadoras en triunfadoras en el mercado de la UE y en otros países y regiones. Con un presupuesto destinado de 3.000 millones de euros para el periodo 2014-2020, los Instrumentos PyME están diseñados para ayudar a las PyMEs con un gran potencial y perfil internacional que están desarrollando actividades de innovación de productos, servicios y procesos a competir a nivel mundial. Las PyMEs establecidas en un país miembro de la UE o en un país asociado a H2020¹⁶⁴ son a quienes se dirige esta iniciativa.¹⁶⁵

¹⁶⁴ El siguiente documento proporciona un resumen detallado de los Instrumentos Pyme ante el Programa de Trabajo 2014-2020 de Horizonte 2020: <http://ec.europa.eu/research/sme-techweb/pdf/SME%20Instrument%20in%20WP%202014-2015.pdf> (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

¹⁶⁵ Para más información sobre las distintas condiciones y requisitos de solicitud, ver: <https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/en/h2020-section/sme-instrument> (en inglés, último acceso 7 de diciembre de 2016).

FUNDACIÓN EU-LAC 2017